El artículo 2.2.1.1.1.6.1 Decreto 1082 de 2015 estableció como obligación a los agentes del Estado que adelantan procesos contractuales en el marco del estatuto general de contratación la obligación de elaborar los llamados análisis del sector económico. Dicho análisis se hace necesario para conocer de fondo los posibles oferentes desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.

Florencia, mayo 23 de 2025

CONTENIDO

1. ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO 2
1.1. OBJETO 2
1.2. CONDICIONES TÉCNICAS REQUERIDAS 2
1.3. PLAZO 7
1.4. EQUIPO DE TRABAJO 7
1.5. MAQUINARIA O HERRAMIENTAS DE TRABAJO 8
2. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR 9
2.1. ECONÓMICO 10
2.2. GREMIOS Y AGENTES DEL SECTOR. 32
2.3. REGULATORIO 32
2.4. ANÁLISIS DEL PRODUCTOS DE INDUSTRIA NACIONAL 35
2.5. LIMITACIÓN A MIPYME 35
3. ESTUDIO DE LA OFERTA 39
3.1. QUIEN VENDE U OFERTA EL BIEN O SERVICIOS 39
3.2. DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS 43
3.3. VALORES COTIZADOS EN EL MERCADO. 44
3.4. INDICADORES FINANCIEROS 47
4. ESTUDIO DE LA DEMANDA 52
4.1. ADQUISICIONES PREVIAS OTRAS ENTIDADES 52
43.2. ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD 54
5. FUENTES CONSULTADAS 56

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

1. ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO

1.1. OBJETO

ADQUIRIR MOBILIARIO, EQUIPOS Y ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIO DE SOLITA, VALPARAISO Y MORELIA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETA

1.2. CONDICIONES TÉCNICAS REQUERIDAS

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

El objeto del presente proceso de contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), como se indica en la siguiente tabla:

CODIGO UNSCP	Descripción
56101500	Muebles
44111900	Tableros
40101600	Circulación del aire y piezas y accesorios
56101700	Muebles de oficina
56121500	Mobiliario general de aula
45111600	Proyectores y suministro
43212100	Impresoras de computador
48101700	Distribuidores automáticos de comida y bebida
46191600	Equipo contra incendios
42170000	Productos para los servicios médicos de urgencias y campo
49160000	Equipos deportivos para campos y canchas
60140000	Juegos y juguetes
49210000	Otros deportes
49161500	Equipos para deporte de campo
25110000	Transporte marítimo

- **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Para dar cumplimiento al objeto contractual, el contratista deberá cumplir con las siguientes condiciones técnicas:

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Especificaciones Técnicas
1	PUESTO DE TRABAJO AULA SECUNDARIA	Unidad	287	**Estructura Patas;** Tubería Acero Espesor 1,5 mm Sección Circular Ø 7/8". **Estructura Asiento Espaldar;** Tubería Acero Espesor 1,5 mm Sección Circular Ø 7/8". **Amarres;** Tubería Acero Espesor 1,2 mm Sección Circular Ø 1,2". **Módulo Asiento; Módulo Espaldar, Sistema de Unión;** Polipropileno copolimero de alto impacto. **Tapones;** Polipropileno
2	TABLEROS ACRILICOS	Unidad	96	**Marco;** Perfil de Aluminio comercial para tableros. **Esquineros;** Polipropileno Inyectado. **Tablero;** Aglomerado de partículas espesor 9 mm con laminado de alta presión y balance en laminado de alta presión en la contracara. aglomerado Resistente a la Humedad de partículas espesor 9 mm con laminado de alta presión y balance en laminado de alta presión en la contracara. **Pisapapeles tipo 1;** Prensa en polipropileno con resorte de acero espiral. Inyectado con diseño de prensa. **Pisapapeles tipo 2;** Conjunto en lamina de acero y resorte. **Pisapapeles tipo 3;** Inyectado con diseño de prensa
3	VENTILADORES	Unidad	212	El voltaje de funcionamiento debe ser de 110V. Debe contar con diferentes velocidades de funcionamiento. Posibilidad de movimiento oscilante horizontal. Las aspas deben estar tener una rejilla protectora. La rejilla protectora debe ser desmontable para limpieza Posibilidad de ajuste de la inclinación vertical. Posibilidad de ajuste de la altura del equipo.
4	CASILLEROS ALUMNOS	Unidad	73	Estructura Principal; Lamina de Acero Plegada Espesor 1,2 mm (Sin Pintura). **Pared de Fondo;** Lamina de Acero Plegada Espesor 1,2 mm (Sin Pintura). **Zocalo;** Lamina de Acero Plegada Espesor 1,2 mm (Sin Pintura), **Refuerzo Base Estructural;** Lamina de Acero Plegada en Omega Espesor 1,2 mm (Sin Pintura). Puerta; Espesor 1,2 mm (Sin Pintura). **Orificios de Ventilación;** Ø 4 mm patrón circular por 41 puerta (Sin Pintura). **Platina porta candado;** Acero Platina Espesor 1/8" x 20 mm (Sin Pintura). **Manija:** Acero Lamina Plegada Espesor 1,5 mm (Sin Pintura). Bisagras; Comerciales dos (2) por puerta. **Porta rotulo;** Lamina o Acrilico remachada
5	CASILLEROS DOCENTES	Unidad	15	Mueble metálico de almacenamiento, 10 compartimentos con cerradura, refuerzo estructural en acero.

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505 www.caqueta.gov.co contactenos@caqueta.gov.co
direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

6	PUESTO DE TRABAJO DOCENTE	Set	144	Escritorio metálico con superficie laminada, silla ergonómica de estructura en acero y asiento en polipropileno.
7	MUEBLE DE ALMACENAMIENTO AULA	Unidad	121	Estantería metálica con entrepaños ajustables, pintura epoxi, carga máxima 50 kg por nivel.
8	VIDEOBEAM	Unidad	17	**Sistema de visualización;** LCD TFT de 3 chips de polisilicio, Resolución de chip nativo 1280 x 800 (WXGA), Resoluciones admitidas Mínimo: VGA – 640 x 480 Máximo: WUXGA – 1600 x 1200. Brillo máximo blanco: 4000 lúmenes.Color: 4000 lúmenes. Relación de aspecto Nativo: 16:10. Profundidad de color de 10 bits (1.07 mil millones de colores) **Lente;** Manual de enfoque, Lente f / 1.49 – 1.72 (f = 16.9 – 20.28 mm), Zoom óptico 1.2x, Distancia de lanzamiento 2.76 – 26.67 '/ 0.84 – 8.13 m, Tiro de 1.3 a 1.56:1,Tamaño de proyección 33 – 320 «/ 83.82 – 812.80 cm. **Caracteristicas;** Corrección trapezoidal Vertical vertical: ± 30 °, Manual-Horizontal: ± 30°, Montaje en techo Sí, Proyección de pantalla trasera Sí, Altavoz incorporado Sí (mono), **Conectores de entrada / salida;** Entradas / Salidas 1 x HDMI (HDMI Tipo-A) Audio, entrada de video, 1 x HDMI con soporte MHL (HDMI tipo A) Audio, entrada de video, 2 x entrada de video VGA (DE-15 / DB-15), 1 x entrada de video compuesto (RCA), 1 x salida de video VGA (DE-15 / DB-15), 1 x entrada de datos USB 2.0 (USB tipo A), 1 x entrada de datos USB 2.0 (USB tipo B), 1 entrada de audio 2RCA, 2 x 1/8 «/ 3.5 mm Mini audio, entrada de video, 1 x entrada de mini micrófono de 1/8 «/ 3.5 mm, 1 x salida de audio mini de 1/8 «/ 3.5 mm, 1 x entrada LAN Ethernet (RJ45), 1 x entrada de control RS-232 (DE-9 / DB-9) **Hardware;** LAN inalámbrica / Wi-Fi No, Adaptador opcional disponible. **General;** Lámpara de fuente de luz (1 x UHE), Potencia de la lámpara 210 W, Vida útil prevista de la lámpara Brillo completo: 6000 horas, Bajo brillo: 12,000 horas, Ranura de bloqueo de cable de seguridad, Candado, Barra de seguridad, Consumo de energía Brillo completo: 327 W, Bajo brillo: 237 W, Modo de espera (lámpara apagada): 2 W, Dimensiones (An x Al x P) 11.6 x 3.5 x 10.2 «/ 29.5 x 8.9 x 25.9 cm Con pies, 11.6 x 3.4 x 10.2 «/ 29.5 x 8.6 x 25.9 cm Sin pies, Peso 6.17 lb / 2.80 kg
9	TV 60"	Unidad	58	Televisor smart HD, con resolucion LED, pantalla de 60 pulgadas, 2 puertos HDMI, 2 puertos USB

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

10	SILLAS PLASTICAS RIMAX	Unidad	755	Silla Rimax Eterna Sin Brazos, profundidad 49 cm, ancho 57,5 cm y altura 86,5 cm
11	IMPRESORA	Unidad	35	Impresora multifuncional Laser B/N, impresión doble cara automatica, Velocidad de impresión Hasta 38ppm - Primera página en 6,5 seg. Ciclo/mes recomendado De 900 a 4.800 páginas. Capacidad Entrada 350 - 900 hojas Salida 150 hojas. Dimensiones 42 x 39 x 32.3 cm. Peso 13 kg. Memoria Estándar 2 GB. Lenguajes de impresión HP PCL 6, HP PCL 5, emulación HP PostScript de nivel 3, impresión nativa de PDF (v1.7), Apple AirPrint™. Conectividad Estándar 2 USB 2.0 de alta velocidad integrados; 1 Dispositivo USB 2.0 de alta velocidad; 1 Red Gigabit Ethernet 10/100/1000T; 1 entrada de fax. Tóner CF259A CF259X (De 3.000 a 10.000 copias)
12	CABINA DE SONIDO	Unidad	45	Combo de cabina activa + tripode + microfono. Todo en una sola caja Pro Dj PB12E MP3 SYS. Woofer: 12. Driver 1. Potencia: 100 W RMS. Ecualizador grafico de 5 bandas. Salida para cabina pasiva. Modulos de conexión: Bluetooth / Radio FM / Entrada USB/SD. 1 Entrada de micrófono con volumen independiente Reproduce archivo mp3 por carpeta
13	DISPENSADOR DE AGUA	Unidad	50	Dispensador Agua Gabinete y Compartimiento, de piso, Polipropileno, Potencia 510w, Tipo de alimentación de agua en botella
14	CAMAROTE DOBLE	unidad	16	Cada litera debe soportar hasta 150 KG de carga estática en su áreas de sustentación sin que presente deformación alguna en sus tablado o estructura. DESCRIPCIÓN TÉCNICA REQUERIMIENTOS TÉCNICOS La estructura frontal debe ser conformada por una sola pieza soldada La estructura posterior debe ser conformada por una sola pieza soldada Para conformar las estructuras frontal y posterior la unión debe ser mediante soldadura tipo MIG. Cada uno de los largueros deben estar conformado por una sola pieza. La estructura frontal debe tener dos refuerzos estructurales firmemente soldados que funcionan como escalera. Profundidad total del Camarote 10 mm +/- Ninguna parte del mueble debe presentar filos, puntas o bordes que represente un riesgo en el uso. Debe resistir arrastre lateral con una carga de 200 KG sin que presente deformaciones en su estructura, tirada con una

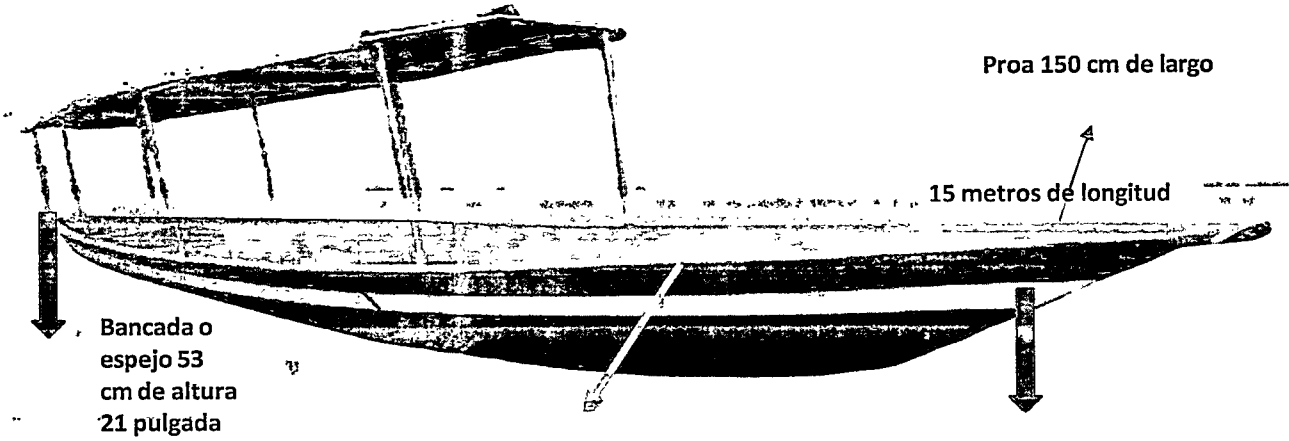
NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

				cuerda desde sus patas en su lado mas largo en una distancia de 2 metros
15	ARCHIVADOR	Unidad	100	Metálicos, cuatro gavetas con correderas de extensión total, cerradura con llave.
16	EXTINTORES	Unidad	77	Extintor Gas Carbonico CO2 5 libras
17	BOTIQUIN	Unidad	73	Gabinete metálico, vidrio templado, compartimentos internos, incluye insumos básicos
18	LABORATORIO DE FÍSICA, QUÍMICA Y CIENCIAS NATURALES	Unidad	5	Mueble 5 secciones. Cerrado 1,20 cm frente x 70 cm de fondo y 90 cm de alto Abierto mesa 2,80 m x 70 cm fondo
19	CAMILLA DE EMERGENCIA	Unidad	12	*Material: Polietileno de alto impacto *Técnica de Fabricación: Inyección de una sola pieza *Colores: Anaranjado y amarillo *Propiedades: 100% traslúcida a los rayos X *Certificación: Cumple CE
20	BALÓN DE FÚTBOL # 5	Unidad	175	Compuesto por 20 hexágonos y 12 pentágonos, pegados o vulcanizados, de 68 - 70 centímetros de diámetro, fabricado de un material con varias capas de tejido irrompible, recubierto de PVC o poliuretano, debe pesar entre los 410 y 450 gramos.
21	MALLAS DE FÚTBOL (PAR)	Par	39	La malla debe ser cuadrada, los hilos deben ser mínimo de 2 mm de ancho, de alta calidad que resista absorción e impactos
22	BALÓN BALONCESTO # 7	Unidad	165	Cubierta, neumático en caucho butilo, sobresaliente durabilidad, mínima perdidade aire, detalles Diseño de doce 12 paneles INDOOR/OUTDOOR
23	MALLA PARA BALONCESTO	Par	50	En naylon de 40 cm de larga.
24	BALÓN DE VOLEIBOL	Unidad	175	balón en material resistente y Medidas estandar para futboll, colores vivos, pegado y vulcanizado
25	MALLA PARA VOLEIBOL	Unidad	65	Material polipropileno, cableado de alta tenacidad torcido, el hilo de 4 mm sin nudos, malla de 100 mm, cinta PVC y cable de acero, con un largo de 9,5 m y de alto 1 metro, (con 25cm a 50cm a partir de cada banda lateral), y está hecha de malla negra a cuadros de 10cm por lado.

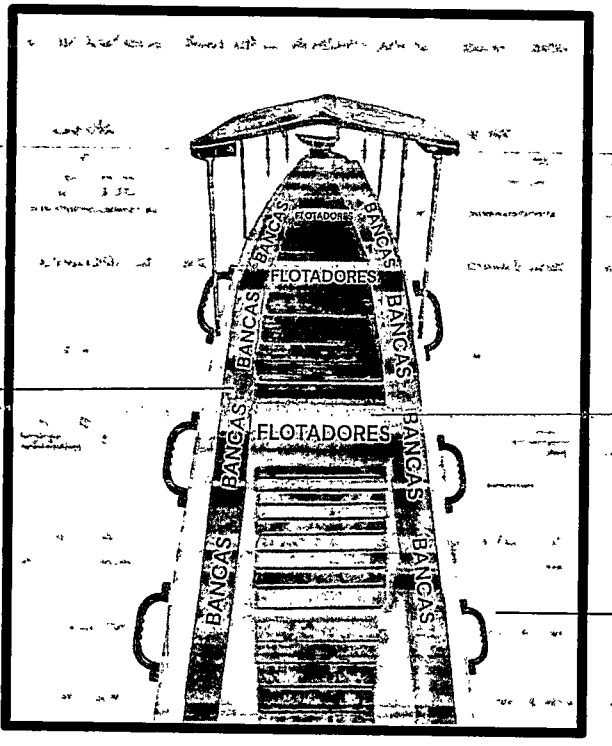
NIT 8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels: 57 (8) 4353220- 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

26	JUEGOS DE AJEDREZ CON FICHERO	Unidad	210	Debera tener 44x44 cm. Con 64 casillas que deben medir 5.5x5.5 cm (De la cantidad total para cada IE - 50% Plasticos o 50% madera)
27	JUEGO DE ANILLOS PLASTICOS	Unidad	165	Material didactico de plastico y tubo de madera, con medidas de 12 cm diametro y tubo 25 cm altos.
28	CRONOMETRO	Unidad	118	Cronómetro mide de un 1-100 segundos - 10 horas, tamaño de 62 - 63,50 x 17 mm.
29	CUERDA DE SALTAR	Unidad	549	En naylon, con mangos en neopreno. Debe ser de 2,75 larga.
30	CONO DEPORTIVO 23 CM	Unidad	619	En Polietileno, altos 23 cm, con superficie lisa.
31	TOPE PLASTICO	Par	349	Tope de colores vivos para entrenamiento.
32	ARO PLASTICO	unidad	732	ARO PLASTICO: De 60 cm de diametro y grueso de 18mm, con superficie plana
33	TRANSPORTE DOTACIÓN	Global	1	Realizar el transporte de las dotaciones a la sede principal de cada institución educativa
34	EMBARCACIONES	unidad	6	Ver anexo técnico.
35	TRANSPORTE EMBARCACIONES	Global	1	Realizar el transporte de las dotaciones a la sede principal de cada institución educativa

ANEXO TECNICO DE EMBARCACIONES TIPO CANOA EN FIBRA DE VIDRIO



NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia



FLOTADOTES

La canoa es una nave de tipo planeo, en material de Plástico Reforzado con Fibra de Vidrio. Está en capacidad de hacer actividades de pesca, recreo o deportiva y transporte de pasajeros ríos y riachuelos. Su capacidad de carga es de 4. toneladas. Posee 05 cuadernas cerradas, posee una consola, la canoa tiene de 15 metros de larga,1.30 metros de plan, 60 cm altura de banda, bancada de 21 pulgadas, se entrega techada, con su respectivo sentadero al costado acolchonado y espaldar, con su respectiva borda.

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

CARACTERISTICAS PRINCIPALES	
LARGO DE CANOA	15. m
ANCHO DE CANOA	175 cm
PROA	150 cm
ALTURA BANDA	60 cm
BANCADA O ESPEJO	53 cm de altura 21´
PLAN	130 cm
DESPLAZAMIENTO EN ROSCA	1.000 KL
PESO MUERTO	4 TON
TRIPULACION	2
PASAJEROS	30
TIPO DE NAVEGACION	AP
TIPO DE TRAFICO	NACIONAL
MATERIAL DEL CASCO	FIBRA DE VIDRIO
1. MOTOR FB 60 HP	

Accesorios Canoa en Fibra de Vidrio

- Batería 1.250 amperios
- Dirección hidráulica
- Cabrilla de dirección hidráulica
- Achicadora 3.700 grande*
- Maguera salida achicadora
- 4 suiches
- 2 sirenas grandes con control de voz
- 2 luces de popa
- Cables de instalaciones eléctricas
- 28 chalecos salvavidas
- 6 remos
- 6 bicheros de remo
- 8 aros salvavidas

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

- Manila para los aros salvavidas
- Botiquín de primeros auxilios tipo B
- Camilla Rígida

1.3 PLAZO

El plazo de ejecución del contrato será de **TRES (03) MESES**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución (artículo 23 de la ley 1150 de 2007) y las suscripciones del acta de inicio, en todo caso sin exceder el 31 de diciembre de 2025.

1.4 EQUIPO DE TRABAJO

Los proponentes deberán acreditar que cuenta con el siguiente equipo de trabajo, para el cumplimiento de las obligaciones:

CARGO	FORMACION ACADEMICA	EXPERIENCIA
COORDINADOR LOGISTICO	Administrador de empresas y/o Contador, con posgrado en ciencias administrativas y/o jurídicas Diplomado en Logística	Con experiencia profesional mínima en 15 años desde la expedición de la tarjeta profesional. Experiencia en al menos la ejecución de ocho contratos con entidades públicas en asesoría contractual y/o contable y/o administrativa
APOYO LOGÍSTICO	Tecnólogo o técnico laboral en recreación y deporte Con técnico o diplomado en deporte social comunitario y recreación con énfasis en inclusión de personas con discapacidad	Haber ejecutado al menos cuatro contratos de apoyo a la gestión en recreación
PROFESIONAL EN INGENIERÍA	Profesional En Ingeniería Electrónica o Sistemas Curso y/o seminario y/o diplomado en Tecnología en ambientes virtuales o educativas	Más de quince (15) años como Profesional En Ingeniería Electrónica, (contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional) Contar con mínimo tres (03) contratos suscritos con entidades públicas, los cuales estén relacionados con mantenimiento o instalación de unidades tecnológicos.

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

ASESOR NAVAL	Técnico en construcciones livianas	Más de diez (10) años como técnico, a partir de la obtención del título.

1.5 MAQUINARIA O HERRAMIENTAS DE TRABAJO

Para garantizar la eficiente entrega requerida de los bienes, productos o insumos, se requiere de los recursos físicos y tecnológicos.

Dado que el contrato es de compraventa de elementos y equipos de dotaciones (mobiliario, menaje y equipos deportivos) y no implica procesos de fabricación o intervención técnica que requiera maquinaria o herramientas de trabajo.

2. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

Breve Descripción de la Necesidad

El Departamento del Caquetá tiene una extensión de 88.965 km2 lo que representa el 7.79% del territorio nacional, está situado en el noroeste de la región de la Amazonia; localizado entre los 00°42'17" de latitud sur y 02°04'13" de latitud norte y los 74°18'39" y 79°19'35" de longitud oeste. Con relación al tema educativo, el departamento del Caquetá como Entidad Territorial, tiene bajo su jurisdicción 15 de los 16 Municipios del departamento, quienes son catalogados como municipios no certificados, en los cuales se presta el servicio educativo oficial a través de 144 E.E.

En el municipio de Solita existen 33 sedes educativas pertenecientes a 4 Instituciones Educativas oficiales, estas Instituciones actualmente presentan una dotación deplorable; las sedes cuentan con una dotación

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

inservible, obsoleta e innecesaria, algunos elementos han cumplido su vida útil y se requiere darles de baja; esta situación ha conllevado a que la cobertura y calidad del servicio educativo se vea afectada ya que no se está brindando en las condiciones idóneas, generando como consecuencia bajos niveles de desempeño educativo y la deserción escolar.

No.	INSTITUCION EDUCATIVA	CODIGO DANE DE LA SEDE	SEDE EDUCATIVA	ZONA SEDE	TOTAL Corte SIMAT 18022024
1	I.E.R. CHONTILLOSA MEDIO	218785000035	LA SAMARIA	RURAL	14
2	I.E.R. CHONTILLOSA MEDIO	218785001384	LOS ANGELES	RURAL	8
3	I.E.R. CHONTILLOSA MEDIO	218860000119	CORRENTOSO	RURAL	23
4	I.E.R. CHONTILLOSA MEDIO	218860000127	BOCANA CHONTILLOSA	RURAL	5
5	I.E.R. CHONTILLOSA MEDIO	218860000194	EL AMPARO	RURAL	5
6	I.E.R. CHONTILLOSA MEDIO	218860000313	LA LIBERTAD	RURAL	4
7	I.E.R. CHONTILLOSA MEDIO	218860000330	EL RETIRO	RURAL	11
8	I.E.R. CHONTILLOSA MEDIO	218860000364	CHONTILLOSA MEDIA	RURAL	63
9	I.E.R. CHONTILLOSA MEDIO	218860000666	LA FLORESTA	RURAL	38
10	I.E.R. CHONTILLOSA MEDIO	218860001247	EL SINAI	RURAL	10
11	I.E.R. CHONTILLOSA MEDIO	218860001352	LA AMISTAD	RURAL	8
12	I.E.R. CHONTILLOSA MEDIO	218860001361	LAS BRISAS	RURAL	18
13	I.E.R. JOSE CELESTINO MUTIS	218785000019	LAS FLORES	RURAL	5
14	I.E.R. JOSE CELESTINO MUTIS	218785000027	ALTO BERLIN	RURAL	4

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

15	I.E.R. JOSE CELESTINO MUTIS	218860000135	LA REFORMA	RURAL	4
16	I.E.R. JOSE CELESTINO MUTIS	218860000267	UNION SINCELEJO	RURAL	20
17	I.E.R. JOSE CELESTINO MUTIS	218860000305	EL CONDOR	RURAL	6
18	I.E.R. JOSE CELESTINO MUTIS	218860000704	BOCANA CAÑELO	RURAL	16
19	I.E.R. JOSE CELESTINO MUTIS	218860001093	LAS PALMERAS	RURAL	5
20	I.E.R. JOSE CELESTINO MUTIS	218860001239	EL BERLIN BAJO	RURAL	4
21	I.E.R. JOSE CELESTINO MUTIS	218860001301	SEDE PRINCIPAL	RURAL	25
22	I.E.R. JOSE CELESTINO MUTIS	218860001379	EL CASTILLO	RURAL	6
23	I.E INTERNADO RURAL SOLITA	218860000445	ANTONIO MARIA TORASSO	URBANA	278
24	I.E INTERNADO RURAL SOLITA	283765000701	INTERNADO RURAL SOLITA	URBANA	530
25	I.E.R. CAMPOLEJANO	218860000062	EL RECREO	RURAL	5
26	I.E.R. CAMPOLEJANO	218860000488	LA PAZ	RURAL	16
27	I.E.R. CAMPOLEJANO	218860001026	LA ESPAÑOLA	RURAL	7
28	I.E.R. CAMPOLEJANO	218860001263	LA ARGELIA	RURAL	17
29	I.E.R. CAMPOLEJANO	218860001310	LA MARSELLA	RURAL	9
30	I.E.R. CAMPOLEJANO	283860000140	BETANIA	RURAL	1
31	I.E.R. CAMPOLEJANO	283860000930	LA MIRANDA	RURAL	5
32	I.E.R. CAMPOLEJANO	283860001073	CAMPOLEJANO	RURAL	109
33	I.E.R. CAMPOLEJANO	418860000576	LA CARMELO	RURAL	5
TOTAL					1284

En el municipio de Morelia existen 18 sedes educativas pertenecientes a 3 Instituciones Educativas oficiales del departamento. Un mobiliario escolar inadecuado genera posturas incorrectas que originan dolor de espalda y aumentan el riesgo de desviación de la columna vertebral, el mobiliario debe ser adecuado y acorde con la edad o ciclo educativo y además adaptable a las características físicas de cada estudiante.

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co contactenos@caqueta.gov.co.
direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

No.	INSTITUCION EDUCATIVA	CODIGO DANE DE LA SEDE	SEDE EDUCATIVA	ZONA SEDE	TOTAL MATRICULA Corte SIMAT 30012025
1	I.E CERVANTES	183479000058	CERVANTES	URBANA	149
2	I.E CERVANTES	183479000295	JOSE EUSTACIO RIVERA	URBANA	174
3	C.E PALMARITO	218479000099	EL SILENCIO	RURAL	4
4	C.E PALMARITO	218479000102	LA ESPERANZA	RURAL	4
5	C.E PALMARITO	218479000358	LA ESTRELLA	RURAL	3
6	C.E PALMARITO	218479000501	LA CABAÑA	RURAL	2
7	C.E PALMARITO	283479000010	CALDAS	RURAL	8
8	C.E PALMARITO	283479000036	LAS DELICIAS	RURAL	7
9	C.E PALMARITO	283479000044	PALMARITO	RURAL	21
10	C.E PALMARITO	283479000176	SAN JORGE	RURAL	12
11	C.E PALMARITO	283479000362	BUENOS AIRES	RURAL	6
12	I.E R. JUAN XXIII	218479000129	SAN MARCOS	RURAL	37
13	I.E R. JUAN XXIII	218479000277	BOLIVIA	RURAL	22
14	I.E R. JUAN XXIII	218479000285	BRUSELAS	RURAL	10
15	I.E R. JUAN XXIII	218479000315	ROCHELA BAJA	RURAL	9
16	I.E R. JUAN XXIII	218479000323	ROCHELA ALTA	RURAL	13
17	I.E R. JUAN XXIII	283479000087	AGUACALIENTE	RURAL	9
18	I.E R. JUAN XXIII	283479000222	JUAN XXLLL	RURAL	48
TOTAL					538

En el municipio de Valparaíso existen 19 sedes educativas pertenecientes a 3 Instituciones las cuales también cuentan con dotación deplorable he inservible que que ya cumplieron su vida útil.

INSTITUCION EDUCATIVA	CODIGO DANE DE LA SEDE	SEDE EDUCATIVA	ZONA SEDE	TOTAL Corte SIMAT 18022024
I.E VALPARAISO	118860001293	OMAR CHAVEZ	URBANA	283
I.E VALPARAISO	183860000013	TIRSO QUINTERO # 1	URBANA	151

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

I.E.R. NIEVES ARRIBA	218860000151	ALTO VERGEL	RURAL	11
I.E.R. NIEVES ARRIBA	218860000208	NIEVES ARRIBA KM. 18	RURAL	43
I.E.R. NIEVES ARRIBA	218860000356	ALTO SANTA ELENA	RURAL	9
I.E.R. NIEVES ARRIBA	283860000204	EL VATICANO	RURAL	4
I.E.R. NIEVES ARRIBA	283860000271	MIRAVALLE ALTO	RURAL	7
I.E.R. NIEVES ARRIBA	283860000280	PALESTINA	RURAL	6
I.E.R. NIEVES ARRIBA	283860000433	BAJO SANTA ELENA	RURAL	5
I.E.R. NIEVES ARRIBA	283860000441	BAJO VERGEL	RURAL	7
I.E.R. MIRAVALLE SANTROPEL	218205000289	LOS ANGELES	RURAL	6
I.E.R. MIRAVALLE SANTROPEL	218860000038	GOLONDRINA	RURAL	5
I.E.R. MIRAVALLE SANTROPEL	218860001131	EL TESORO	RURAL	10
I.E.R. MIRAVALLE SANTROPEL	218860001344	EL JARDIN	RURAL	4
I.E.R. MIRAVALLE SANTROPEL	218860001387	MIRAVALLE SAN TROPEL	RURAL	66
I.E.R. LA RICO KM 30	218860000232	BUENAVISTA	RURAL	5
I.E.R. LA RICO KM 30	283860000042	LA YUMAL TROCHA 6	RURAL	14
I.E.R. LA RICO KM 30	283860000051	LA CURVINATA	RURAL	13
I.E.R. LA RICO KM 30	283860000191	LA RICO KM. 30	RURAL	14
I.E.R. LA RICO KM 30	283860000212	LIBERIA	RURAL	3

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

I.E.R. LA RICO KM 30	283860000255	LA ESMERALDA KM 24	RURAL	7
I.E.R. LA RICO KM 30	283860000352	LA FLORIDA	RURAL	47
I.E.R. LA RICO KM 30	283860000786	LUCITANIA	RURAL	5
I.E.R. LA RICO KM 30	283860000808	LA REFORMA	RURAL	4
I.E.R. LA MUÑOZ	218860000046	LOS ANDES	RURAL	11
I.E.R. LA MUÑOZ	218860000224	LA INMACULADA	RURAL	6
I.E.R. LA MUÑOZ	283860000093	EL TOPACIO	RURAL	58
I.E.R. LA MUÑOZ	283860000166	SAN PEDRO BOCANA	RURAL	11
I.E.R. LA MUÑOZ	283860000247	LA ESPERANZA TROCHA 5	RURAL	3
I.E.R. LA MUÑOZ	283860000387	PRADERA NUEVA	RURAL	7
I.E.R. LA MUÑOZ	283860000450	LA MUÑOZ	RURAL	18
I.E.R. LA MUÑOZ	283860000921	EL ENCANTO	RURAL	5
I.E.R. LA MUÑOZ	283860000972	LAS MERCEDES	RURAL	5
I.E.R. SANTIAGO DE LA SELVA	218860000089	LOS CEDROS	RURAL	5
I.E.R. SANTIAGO DE LA SELVA	218860000275	ANDALUCIA	RURAL	4
I.E.R. SANTIAGO DE LA SELVA	218860001085	LA TIGRA	RURAL	4
I.E.R. SANTIAGO DE LA SELVA	283860000506	SANTIAGO DE LA SELVA	RURAL	110
I.E.R. SANTIAGO DE LA SELVA	283860001031	LA ARGENTINA ALTA	RURAL	8
I.E.R. SANTIAGO DE LA SELVA	283860001065	SANTA FE TROCHA 10	RURAL	8
I.E.R. SANTIAGO DE LA SELVA	418860000282	LAS ACACIAS	RURAL	7
I.E.R. PLAYA RICA	218860000097	LAS PALMERAS BELLO HORIZONTE	RURAL	8
I.E.R. PLAYA RICA	218860000178	LA MACARENA	RURAL	13
I.E.R. PLAYA RICA	218860000186	LA PRIMAVERA	RURAL	8

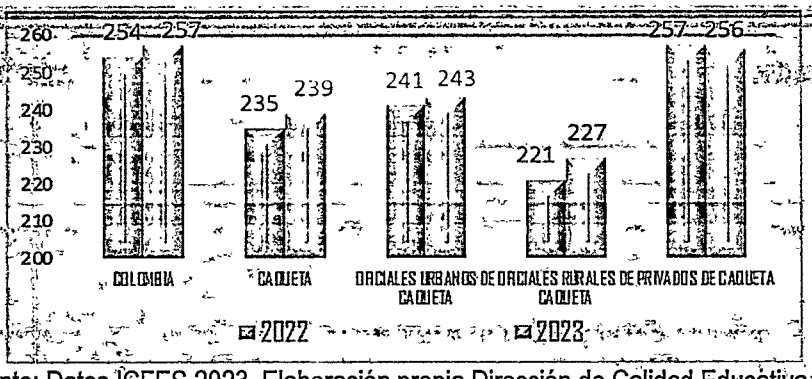
NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

I.E.R. PLAYA RICA	218860001409	LA VICENTA	RURAL	7
I.E.R. PLAYA RICA	218860002774	LA PRIMAVERA BAJA	RURAL	6
I.E.R. PLAYA RICA	283860000760	PLAYA RICA	RURAL	77
				1118

Se ha podido evidenciar que un mal ambiente escolar afecta la calidad educativa, por lo tanto, es pertinente hablar de los resultados de las pruebas saber.

Los resultados de las pruebas Saber grado 11 año en la vigencia 2023 de la entidad territorial certificada Caquetá, aumento 4 puntos con respecto al año 2022; en el entendido que este promedio representa el desempeño de los estudiantes de las instituciones educativas, pasamos de 235 puntos del 2022 a 239 en el 2023, a nivel nacional la ETC Caquetá se encuentra por debajo del promedio obtenido por Colombia con una diferencia de 18 puntos toda vez que el país para el 2023 obtiene un promedio de 257 puntos.

Promedio ETC Caquetá Vs Colombia 2022-2023



Fuente: Datos ICFES 2023. Elaboración propia Dirección de Calidad Educativa

Las instituciones educativas oficiales urbanas se encuentran por encima de promedio departamental con 243 puntos, pero por debajo del promedio nacional con una diferencia de 14 puntos; mientras que las instituciones

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

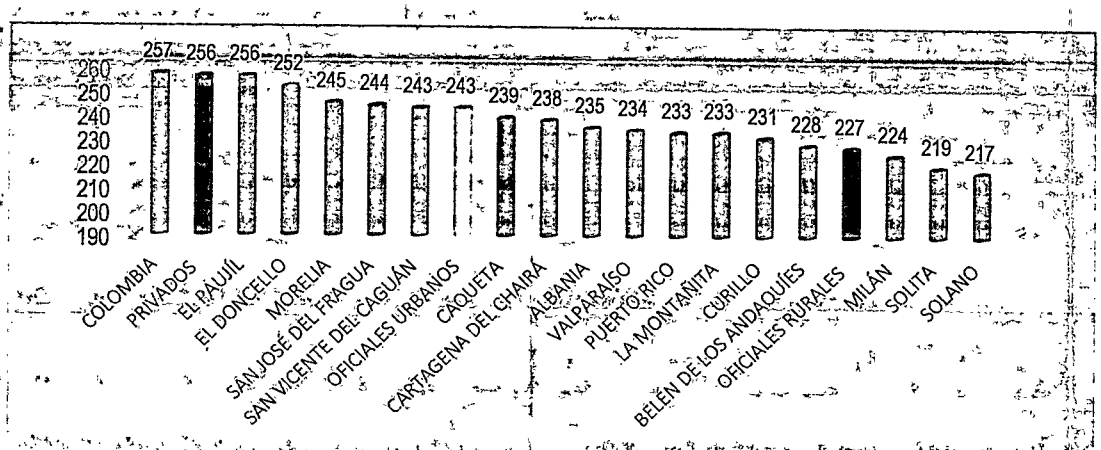
educativas oficiales rurales presentan un promedio de 227 puntos, 30 puntos por debajo del promedio nacional y 12 por debajo del promedio departamental.

La institución educativa Privada obtiene un promedio global de 256 puntos, un punto por debajo del promedio nacional, ubicándose a 3 puntos de diferencia, y por encima del promedio departamental en 22 puntos.

Se evidencia que las instituciones educativas urbanas ganan 2 puntos en relación al promedio 2022, las rurales que ascienden 6 puntos, mientras que la privada desciende 1 punto para el 2023.

La ETC Caquetá mejoró el puntaje global para el 2023 en las categorías urbanas y rural en relación al año 2022

Promedio por Municipios SABER 11 2023



Fuente: Datos ICFES 2023. Elaboración propia

Se evidencia en la tabla los promedios altos y bajos obtenidos en el año 2023, observándose que el municipio de Solano registra el promedio más bajo con 217 puntos de promedio, seguido del municipio de Solita con 219 puntos, asi mismo tenemos a Valparaíso con 234 puntos y Morelia con 245, el promedio más alto lo obtiene el municipio El Paujil con 256, seguido del municipio de El Doncello con 252 puntos, superando el promedio del ETC Caquetá, el colegio privado obtiene igual promedio que el municipio de El Paujil, quedando a un punto del promedio de Colombia

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

Como se advirtió anteriormente en los municipios de Solita, Valparaíso y Morelia existe un déficit de mobiliario que impide la correcta prestación del servicio educativo, déficit que entorpece el acceso y la permanencia en las Sedes Educativas de los municipios en mención.

Para las Sedes Educativas en general se dotarán elementos como: Sillas plásticas Rimax, impresoras, cabinas de sonido extintores, embarcaciones, botiquines entre otros

Para las Aulas Escolares se dotarán elementos como: Puestos de trabajo para secundaria, puestos de trabajo para docentes, tableros, televisores, ventiladores, entre otros.

Para las Sedes Educativas se dotarán elementos deportivos como: Balones de futbol, baloncesto y voleibol, juegos de ajedrez, cronómetros, topes, conos, entre otros.

Las Entidades Territoriales certificadas de conformidad con lo establecido en la Ley 715 de 2001, tienen la competencia de administrar el servicio educativo en su jurisdicción, garantizando su adecuada prestación en condiciones de cobertura, calidad y eficiencia. Ahora bien, de acuerdo con lo establecido en el Art. 113 C.P. "...Los diferentes órganos del Estado tienen funciones separadas, pero colaboran armónicamente para la realización de sus fines." Y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 209 C.P. "... Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado." Artículo 288 C.P. "...Las competencias atribuidas a los distintos niveles territoriales serán ejercidas conforme a los principios de coordinación, concurrencia y subsidiaridad en los términos que establezca la Ley."; en consecuencia, deben: - Prestar su colaboración a las demás entidades para facilitar el ejercicio de sus funciones.- Abstenerse de impedir su cumplimiento por los órganos, dependencias, organismos y entidades titulares.Con relación al tema educativo, el departamento del Caquetá como Entidad Territorial, tiene bajo su jurisdicción 15 de los 16 Municipios del departamento, quienes son catalogados como municipios no certificados, en los cuales se presta el servicio educativo oficial a través de 144 Establecimientos Educativos, compuestos por 1.170 Sedes Educativas activas urbanas y rurales para la vigencia 2024.

La Constitución Política de 1991 que define a Colombia es un estado social de derecho que debe mejorar la prestación de servicios y garantizar los derechos. Dentro de estos explícitamente está el derecho a la educación. El artículo 67 de la Constitución dice "La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura."

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

Ley 115 de 1994 Ley General de Educación la cual señala las normas para regular el Servicio Público de Educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad.

Competencias institucionales

El artículo 67 de la Constitución Política de Colombia establece que la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social. Hace responsable al Estado de regularla con el fin de velar por su calidad, por la implementación de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; de garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias de acceso y permanencia educativa.

La Nación, le corresponde formular las políticas y objetivos de desarrollo para el sector educativo y dictar normas para la organización y prestación del servicio; impulsar, coordinar, financiar, cofinanciar y evaluar programas, planes y proyectos de inversión de orden nacional en materia de educación, con recursos diferentes de los del Sistema General de Participaciones. Con estos recursos no se podrá pagar personal de administración, directivo, docente o administrativo; definir, diseñar y establecer instrumentos y mecanismos para la calidad de la educación; evaluar la gestión financiera, técnica y administrativa del sector educativo en las entidades territoriales y el impacto de su actividad en la sociedad. Esta facultad se podrá delegar en los departamentos, con respecto a los municipios no certificados; y prestar asistencia técnica y administrativa a las entidades territoriales, cuando a ello haya lugar (Ley 715 de 2001, Artículo 5).

Adicionalmente la Resolución 200 de 2015 establece que el Ministerio de Educación Nacional puede destinar los recursos a que hace referencia el numeral 4° del artículo 11 de la Ley 21 de 1982 a proyectos de construcción, mejoramiento en infraestructura y dotación de establecimientos educativos urbanos y rurales (artículo

Por otra parte, el artículo 3 de la mencionada resolución ordena que los proyectos de infraestructura educativa deben estar orientados a la implementación de la jornada única escolar.

El mobiliario escolar inadecuado en las IE oficiales, impone posturas incorrectas que originan dolor de espalda y aumentan el riesgo de padecer escoliosis (desviación de la columna vertebral) y cifosis, este debería ser adecuada y acorde con la edad o ciclo educativo y además adaptable a las características físicas de cada estudiante.

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

Un inadecuado mobiliario escolar genera molestias musculares y esqueléticas, sedentarismo e incluso desconcentración; estas consecuencias se pueden evidenciar en edades tempranas, cuando se empiezan a generar los hábitos posturales, más aun, cuando niños, niñas, jóvenes y adolescentes son sometidos a un lugar donde las medidas del mobiliario escolar no son adecuadas.

Esta estrategia busca contribuir significativamente a solventar la necesidad de personas que habitan en zonas marginales y dispersas, ofertando un servicio educativo de buena calidad, seguro y económico.

Con el presente proyecto, se satisface la necesidad de la comunidad estudiantil de los municipios de Solita, Valparaíso y Morelia en el Departamento del Caquetá y a su vez, se da cumplimiento a las metas trazadas en el plan de desarrollo departamental "Obras Y No Promesas 2024-2027"

Que la Secretaria de Educación Departamental formuló el proyecto: "**DOTACION DE MOBILIARIO, EQUIPOS Y ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SOLITA-CAQUETA**" con código Bpin No. 202500000017612

Que la Secretaria de Educación Departamental formuló el proyecto: "**DOTACION DE MOBILIARIO, EQUIPOS Y ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE VALPARAISO- CAQUETA**" con código Bpin No. 202500000017786

Que la secretaria de Educación Departamental formuló el proyecto: "**DOTACION DE MOBILIARIO, EQUIPOS Y ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MORELIA-CAQUETA**" con código Bpin No. 20250000020563.

Es importante destacar que el mobiliario escolar se debe entregar en 70 sedes de 10 instituciones educativas, sedes que se encuentran en la parte Rural de los municipio de Solita, Valparaíso y Morelia, muchas de ellas con difícil acceso y alejadas del área urbana, motivo por el cual se hace indispensable incluir en la futura contratación el valor del trasporte de la dotación objeto del presente proceso.

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

(en los anexos del presente proceso se podrá evidenciar la distribución de la dotación por municipios y sedes de las instituciones)

Así mismo se hace la aclaració que en la dotación resultante del presente proceso se van a Adquirir Embarcaciones tipo canoa en fibra de vidrio con destino a las instituciones educativas del Municipio de Solita.

El pasado 15 de mayo de la anualidad se recibieron solicitudes por parte de los Rectores de instituciones Educativas Jose Celestino Mutis y Chontillosa Medio del municipio de Solita, donde indicaron las rutas que deben recorrer los estudiantes para llegar a las sedes educativas, y de acuerdo a lo anterior sugirieron el tipo de embarcación que necesitan para ese fin de la siguiente manera:

INSTITUCIONES EDUCATIVAS	EMBARCACIONES
JOSE CELESTINO MUTIS	Canoa fabricada en fibra de vidrio reforzada Su estructura liviana y resistente, combinada con un techo de cobertura parcial o total, sillas, estibas y adecuación de bota olas. Dimensiones Aproximadas: Largo: Aproximadamente 12 a 14 metros. Ancho: Aproximadamente 2.5 metros. Profundidad: Aproximadamente 1.2 metros. Motor Fuera de Borda Yamaha 25 HP
	Canoa fabricada en fibra de vidrio reforzada Su estructura liviana y resistente, combinada con un techo de cobertura parcial o total, con sillas, estibas y adecuación de bota olas. Dimensiones Aproximadas: Largo: Aproximadamente 12 a 14 metros. Ancho: Aproximadamente 2.5 metros. Profundidad: Aproximadamente 1.2 metros. Motor Fuera de Borda Yamaha 15 HP
CHONTILLOSA MEDIO	tipo canoa construida en fibra techada, de al menos 12 metros de largo, 1 metro de plan, 50 cm de banda, 1,35 metros de proa y 40 cm de espejo; se recomienda que sea embarcaciones tipo taxi.
	tipo canoa construida en fibra techada, de al menos 12 metros de largo, 1 metro de plan, 50 cm de banda, 1,35 metros de proa y 40 cm de espejo.

2

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

2.1 ECONÓMICO

- **PRODUCTO INTERNO BRUTO - PIB**

De acuerdo con los resultados revelados por el DANE:

El Producto Interno Bruto (PIB) del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) es la medida más amplia del valor monetario de todos los bienes y servicios finales producidos en un país durante un período específico.

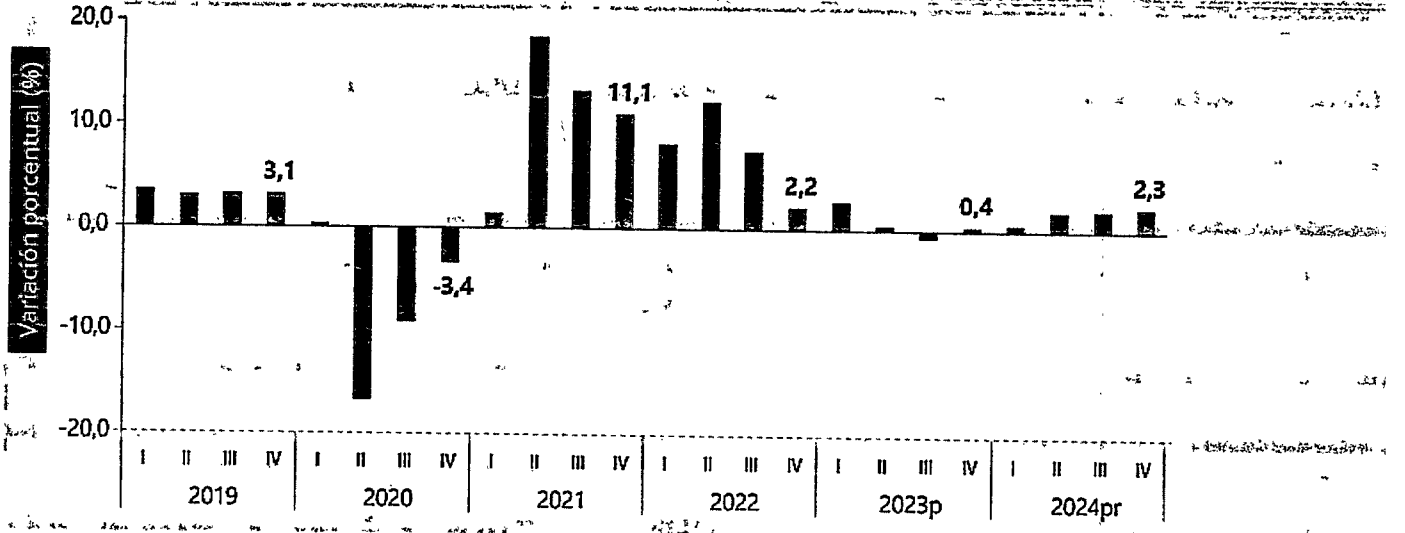
El PIB se desglosa en diferentes sectores económicos, como agricultura, industria, servicios, entre otros, ofreciendo una perspectiva detallada del rendimiento de cada área. Además, permite realizar comparaciones a lo largo del tiempo para identificar tendencias económicas, evaluar la contribución de distintos sectores al crecimiento económico y proporción.

De acuerdo con los resultados revelados por el DANE:

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen[1]
2019-I / 2024pr - IV



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,1%.

Comercio al por mayor y al por menor

Para el año 2024pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 1,4%, respecto al año 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 3,1%.
- Transporte y almacenamiento crece 2,0%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 3,8%.

En el cuarto trimestre de 2024pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.
- Transporte y almacenamiento crece 5,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 0,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 3,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,3%.
- Transporte y almacenamiento crece 3,3%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 1,8%.

DANE

Boletín técnico

Producto Interno Bruto Trimestral (PIB-T)

IV trimestre de 2024[pr]

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024[pr] / 2023[p]	2024[pr]-IV / 2023[p]-IV	2024[pr]-IV / 2024[pr]-III
Comercio al por mayor y al por menor[3]	3,1	5,9	2,3
Transporte y almacenamiento	2,0	5,6	3,3
Alojamiento y servicios de comida	-3,8	-0,9	1,8
Comercio al por mayor y al por menor[1]	1,4	4,4	3,2

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

Industrias manufactureras

Para el año 2024pr, el valor agregado de explotación de las industrias manufactureras decrece 2,1%, respecto al año 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos.

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 0,7%.

• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 3,2%.

• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 0,2%.

• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 3,6%.

• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 0,6%.

• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrecen 1,9%. En el cuarto trimestre de 2024pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 0,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes Comportamientos.

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 4,1%.

• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 3,2%.

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 0,8%.

• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 3,4%.

• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 2,1%.

• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrecen 2,3%.
Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 1,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 1,7%.
• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 3,6%.
• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 0,3%.

• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 0,3%.

• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 1,5%.

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrecen 0,4%.

DANE

Boletín técnico

Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T)

IV trimestre de 2024pr

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024pr / 2023p	2024pr-IV / 2023p-IV	2024pr-IV / 2024pr-III
Elaboración de productos alimenticios[2]	-0,7	4,1	1,7
Fabricación de productos textiles[3]	-3,2	3,2	3,6
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-0,2	0,8	0,3
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	-3,6	-3,4	0,3
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	-0,6	2,1	1,5
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	-1,9	-2,3	-0,4
Industrias manufactureras	**-2,1**	**0,3**	**1,1**

Fuente: DANE, PIB_T

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

Comercio al por mayor y al por menor

Para el año 2024pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 1,4%, respecto al año 2023p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 3,1%.
- Transporte y almacenamiento crece 2,0%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 3,8%.

En el cuarto trimestre de 2024pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.
- Transporte y almacenamiento crece 5,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 0,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 3,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,3%.
- Transporte y almacenamiento crece 3,3%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 1,8%.

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

DANE

Boletín técnico

Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T)

IV trimestre de 2024pr

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024pr / 2023p	2024pr-IV / 2023p-IV	2024pr-IV / 2024pr-III
Comercio al por mayor y al por menor[3]	3,1	5,9	2,3
Transporte y almacenamiento	2,0	5,6	3,3
Alojamiento y servicios de comida	-3,8	-0,9	1,8
Comercio al por mayor y al por menor[3]	**1,4**	**4,4**	**3,2**

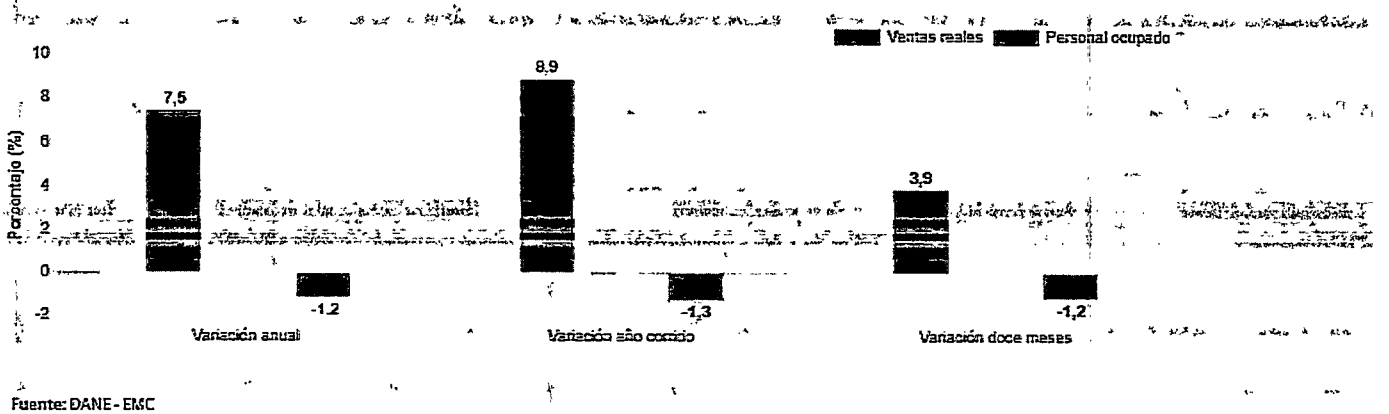
ENCUESTA MENSUAL DE COMERCIO (EMC)

La Encuesta Mensual de Comercio (EMC) proporciona los principales indicadores sobre la evolución de la actividad comercial del país, por medio de resultados del comercio al por menor, comercio al por mayor y de vehículos, al generar información sobre variables como ventas, personal ocupado y sueldos y salarios. También presenta resultados sobre Grandes Almacenes e Hipermercados y ventas realizadas por las ensambladoras e importadoras de vehículos.

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
– Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

Encuesta Mensual de Comercio (EMC)

Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado
Total Nacional
Febrero 2025



Fuente: DANE - EMC

Grupos de mercancías

En febrero de 2025, las ventas del comercio minorista aumentaron 7,5% frente a las registradas en el mismo mes de 2024. Dieciséis líneas de mercancía registraron variaciones anuales positivas en sus ventas reales y, por otra parte, tres (3) líneas de mercancía registraron variación anual negativa en sus ventas.

Las principales contribuciones positivas a la variación anual se presentaron en las líneas de Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico, Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, y Otros vehículos automotores y motocicletas, aportando en conjunto 5,2 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista. La principal contribución negativa se presentó en la venta de Combustibles para vehículos automotores, aportando -0,6 puntos porcentuales.

Variación año corrido Enero – febrero 2025 / enero – febrero 2024 En el periodo de enero a febrero de 2025 en comparación con el periodo de enero a febrero de 2024, las ventas del comercio minorista crecieron 8,9%. En este periodo, dieciséis líneas de mercancías registraron variaciones positivas en sus ventas reales, mientras que las tres (3) líneas restantes registraron variaciones negativas. Las líneas de mayor contribución positiva al comercio fueron Equipo de informática y telecomunicaciones y para uso personal o doméstico, Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, y Otros vehículos automotores y motocicletas, aportando en conjunto 5,3 puntos porcentuales, mientras que las principales contribuciones

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

negativas se registraron en las líneas de Combustibles para vehículos automotores y Bebidas no alcohólicas, aportando en conjunto -0,4 puntos porcentuales.

DANE

Boletín técnico

Encuesta Mensual de Comercio (EMC)
Febrero 2025

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías
Total nacional
Febrero 2025 / febrero 2024 Pr

Líneas de mercancías	Febrero 2025 / febrero 2024 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	7,5	7,5
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	45,1	2,0
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	20,6	1,8
Otros vehículos automotores y motocicletas***	19,2	1,4
Electrodomésticos, muebles para el hogar	10,4	0,6
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	15,4	0,5
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	23,9	0,4
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	4,8	0,3
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	4,8	0,2
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	5,3	0,2
Artículos y utensilios de uso doméstico	10,7	0,2
Prendas de vestir y textiles	4,4	0,2
Alimentos (víveres en general)	0,7	0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	5,5	0,1
Productos para el aseo del hogar	4,2	0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	7,1	0,1
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	5,2	0,0
Bebidas no alcohólicas	-6,2	-0,1
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	-1,1	-0,1
Combustibles para vehículos automotores	-3,1	-0,6

Fuente: DANE - EMC.

Variación anual Febrero 2025/ febrero 2024 Para el mes de febrero de 2025, las actividades económicas que más contribuyen positivamente al comportamiento del comercio minorista y de vehículos fueron las

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

relacionadas con las ventas de Vehículos automotores nuevos, con una variación de 16,9%, y las ventas en establecimientos No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco con una variación de 23,7%, que en conjunto contribuyeron con 4,8 puntos porcentuales a la variación del período

Variación año corrido Enero – febrero 2025 / enero – febrero 2024 En el periodo enero a febrero de 2025 en comparación con el periodo de enero a febrero de 2024, las mayores contribuciones positivas a las ventas se presentaron en las empresas dedicadas al comercio de Vehículos automotores nuevos con una variación de 18,3%, y las empresas dedicadas a la venta de productos No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco con una variación de 24,7%, aportando en conjunto 5,0 puntos porcentuales.

Personal ocupado por categoría de contratación y actividad económica CIIU-Rev. 4 A.C. Variación anual Febrero 2025 / febrero 2024 El personal ocupado por el comercio minorista en febrero de 2025 tuvo una variación negativa de 1,2% frente al mismo mes del año anterior, como resultado de la disminución del personal temporal directo con una variación negativa de 3,3%, el personal temporal contratado a través de empresas con variación negativa de 7,6%, y los aprendices con una variación negativa de 9,4%. En contraste, se tiene un aumento de 0,5% del personal permanente.

Comercio al por menor por departamentos

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

DANE

Boletín técnico

Encuesta Mensual de Comercio (EMC)
Febrero 2025

2.Comercio al por menor por departamentos

2.1 Variación anual

Febrero 2025/ febrero 2024

Tabla 9. Variación de las ventas minoristas reales y el personal ocupado sin combustibles ni lubricantes
Siete dominios departamentales
Febrero 2025 / febrero 2024

	Febrero 2025 / febrero 2024			
	Ventas		Personal ocupado	
Departamento	Variación %	Contribución PP	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo 473*)	10,3	10,3	-1,3	-1,3
Bogotá D.C.	10,7	3,4	-2,2	-0,5
Antioquia	13,1	2,0	-0,1	0,0
Valle del Cauca	7,1	0,7	-0,2	0,0
Atlántico	8,3	0,4	-4,8	-0,3
Santander	9,1	0,4	-3,1	-0,1
Cundinamarca	2,1	0,1	-2,0	-0,1
Otros departamentos	11,9	3,2	-0,5	-0,2

Fuente: DANE – EMC.
Pr: Preliminar
*Establecimientos especializados en la venta de combustibles y lubricantes. Este subtotal es comparable al total comercio minorista y vehículos que se obtiene eliminando la actividad 473 (tabla 6).

Ventas reales En febrero de 2025 frente al mismo mes de 2024, las ventas reales del comercio minorista, excluyendo las empresas del grupo CIIU 473 (Comercio al por menor de combustible, lubricantes, aditivos y productos de limpieza para automotores, en establecimientos especializados), aumentaron 10,3%. Según los departamentos desagregados, las mayores contribuciones positivas a las ventas del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes se registraron en Bogotá D.C. y Antioquia, quienes aportaron 3,4 y 2,0 puntos porcentuales respectivamente. Personal ocupado En febrero de 2025 frente al mismo mes de 2024, la contratación de personal por parte del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes decreció 1,3%, Atlántico presenta la caída más pronunciada entre los dominios departamentos, con una variación negativa del 4,8%.

Comercio al por mayor nacional

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

Variación anual margen comercial febrero 2025/ febrero 2024 La variación del margen comercial (ventas - costo de la mercancía vendida) del comercio al por mayor (División 46) fue 0,5% para el mes de febrero de 2025 en relación con febrero de 2024. Para este mes, dos (2) de los tres (3) dominios de publicación presentaron variación positiva. El margen de Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador contribuyó con 2,0 puntos porcentuales, mientras que Maquinaria y equipo, especializados en otros productos; No especializado, sumó 0,3 puntos porcentuales. En contraste, el margen de Materias primas agropecuarios; Alimentos bebidas y tabaco contribuyó negativamente con 1,9 puntos porcentuales.

Tabla 12. Variación del margen comercial mayorista nominal y personal ocupado
Total nacional
Febrero 2025 / febrero 2024[Pr]

Actividad comercial CIIU Rev. 4 A.C.	Febrero 2025 / febrero 2024			
	Margen comercial		Personal	
	Variación (%)	Contribución (p.p.)	Variación (%)	Contribución (p.p.)
Total comercio al por mayor	0,5	0,5	0,2	0,2
462 - 463 - 4641 - 4642 - 4643 -4644 - 4649. Materias primas agropecuarias; Alimentos bebidas y tabaco; Artículos y enseres domésticos excepto productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	-6,5	-1,9	-0,2	-0,1
4645 Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	6,6	2,0	4,7	1,1
465 - 466 - 469. Maquinaria y equipo, especializado en otros productos; No especializado.	0,8	0,3	-1,8	-0,8

Fuente: DANE – EMC
Pr preliminar

Fuente.https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc.

Variación anual de personal ocupado febrero 2025 / febrero 2024 Por su parte, el personal ocupado presentó una variación de 0,2% en el mes de febrero de 2025 en comparación con febrero de 2024. Uno (1) de los tres (3) dominios presentaron variación positiva, teniendo que el personal ocupado del comercio de Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador, fue el que presentó la mayor contribución al total de la división con 1,1 puntos porcentuales. En contraste, el personal contratado para actividades comerciales de Maquinaria y equipo, especializado en otros productos; No especializado, contrarrestó con 0,8 puntos porcentuales.

NIT:8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels: 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

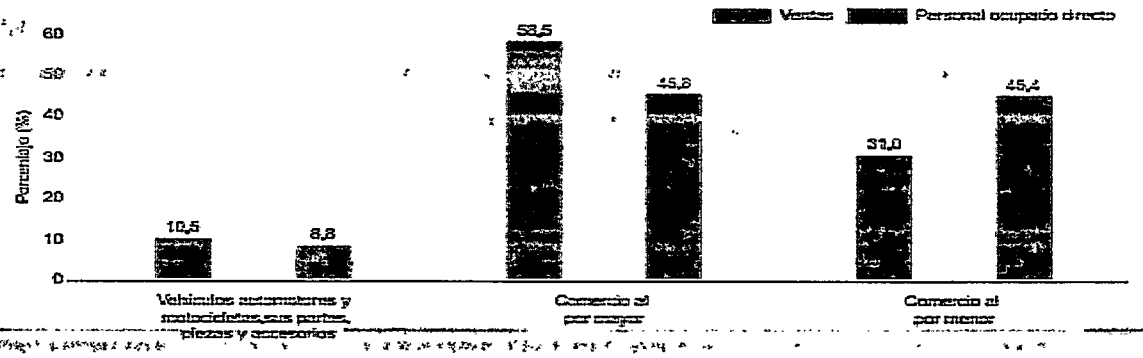
Variación año corrido margen comercial enero - febrero 2025 / enero - febrero 2024 Con respecto a la variación del año corrido correspondiente a los meses de enero a febrero de 2025, el margen comercial del comercio mayorista presentó un crecimiento de 3,3%. Los tres (3) dominios de publicación presentaron variaciones positivas. El dominio que presentó la mayor contribución positiva fue el comercio de Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador con 2,2 puntos porcentuales.

CIFRAS TOTALES DE VENTAS

De acuerdo con la encuesta anual de comercio – EAC del DANE, Del monto total de 545,5 billones de pesos de ventas en el sector comercio realizadas por las empresas objeto de estudio en 2023, el comercio al por mayor participó con el 58,5% de las ventas ($319,3 billones), seguido por el comercio al por menor con 31,0% ($169,1 billones) y el comercio de vehículos automotores, motocicletas, sus partes y piezas con 10,5% ($57,1 billones).

Encuesta Anual de Comercio (EAC)

Participación porcentual en las ventas y el personal ocupado directo* de las divisiones CIIU Rev 4. A.C. del sector comercio
Total Nacional
Año 2023 pr



Fuente: DANE - EAC

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-anual-de-comercio-eac.

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

En 2023, del total de la producción bruta ($110,7 billones), la mayor participación la tuvo el comercio al por mayor con 58,7%, correspondientes a $65,0 billones, seguido por el comercio al por menor con una participación de 31,7% y un monto de $35,1 billones, y las empresas 4 Boletín técnico Encuesta Anual de Comercio (EAC) 2023 dedicadas a la venta de vehículos automotores, motocicletas, sus partes, piezas y accesorios con una participación del 9,6% de la producción bruta y un valor de $10,6 billones.

El comercio al por mayor presentó la mayor participación del consumo intermedio (55,0%), seguido por el comercio al por menor (37,7%) y el comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios (7,3%).
El comercio al por mayor generó el 60,9% del valor agregado sectorial, el comercio al por menor el 28,3% y el comercio de vehículos automotores, motocicletas, sus partes, piezas y accesorios el 10,8%.

El coeficiente técnico insumo-producto más alto en las empresas objeto de estudio lo registraron aquellas que realizan comercio al por menor (42,9%), y el más bajo las empresas dedicadas al comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios (27,6%). El comercio al por mayor registró un coeficiente técnico insumo-producto de 33,7%

- **ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS)**

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

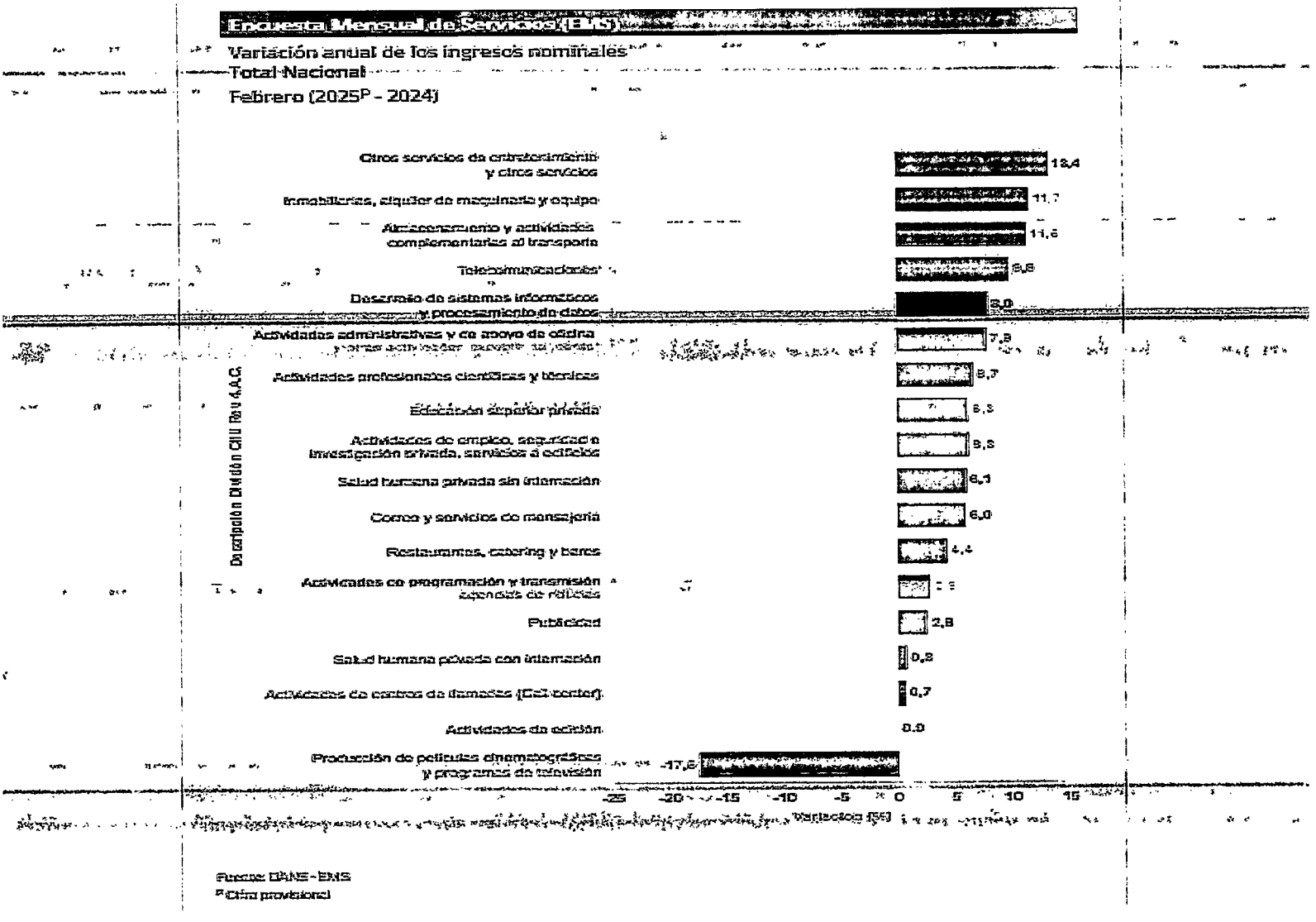
En el proceso permanente de mejoramiento y actualización de las estadísticas económicas y con el propósito de responder a estándares nacionales e internacionales, tanto metodológicos como de clasificación, a partir del mes estadístico enero de 2020 se dan a conocer al público los resultados del rediseño de la Encuesta Mensual de Servicios que contempla varias mejoras metodológicas como la inclusión de resultados de la variable variación de los salarios promedio por subsector de servicios y tipo de contratación, además del paso a un muestreo probabilístico basado en un marco mejorado que incrementó la cobertura al implementar menores parámetros de inclusión.

Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios Total nacional Febrero 2025p / febrero 2024: En febrero de 2025, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales; en comparación con febrero de 2024.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (febrero 2025p / febrero 2024): En febrero de 2025, cuatro de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con febrero de 2024.

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

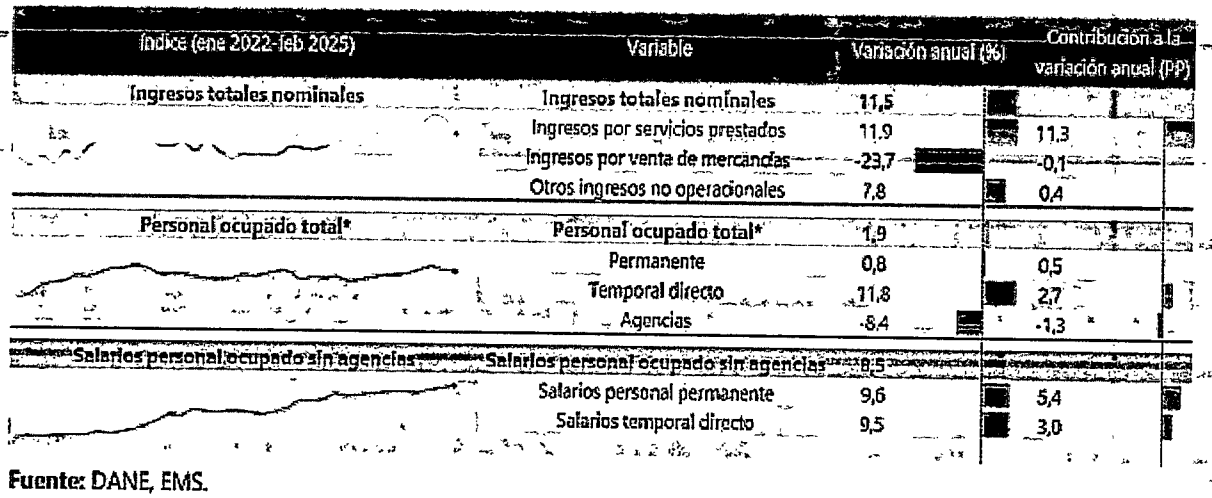
Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (febrero 2025p / febrero 2024): En febrero de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con febrero de 2024.



NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

Almacenamiento y actividades complementarias al transporte

Variación anual: febrero 2025p / febrero 2024 En febrero de 2025, los servicios de almacenamiento y actividades complementarias al transporte registraron un crecimiento de 11,5% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un aumento de 1,9% y los salarios registraron un incremento de 8,5%, en comparación con febrero de 2024.



Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales

En comparación con el mismo mes de 2024, en febrero de 2025 los ingresos totales presentaron un aumento de 11,5%, que se explica por el incremento de 11,9% en los ingresos por servicios y de 7,8% en otros ingresos operacionales.

En contraste, la venta de mercancías registró una disminución de 23,7%. En febrero de 2025 el personal ocupado total presentó una variación positiva de 1,9%, en comparación con febrero de 2024, que se explica por el incremento de 11,8% en el personal temporal directo y de 0,8% en el personal permanente. Por su parte, el personal contratado a través de agencias presentó una disminución de 8,4%.

Mientras que los salarios en febrero de 2025 presentaron un aumento de 8,5%, en comparación con febrero de 2024, que se explica por el incremento de 9,6% en los salarios del personal permanente y de 9,5% en los salarios del personal temporal directo.

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (marzo)

IPC	Marzo					
	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,70	0,52	2,73	2,62	7,36	5,09

Fuente: DANE, IPC

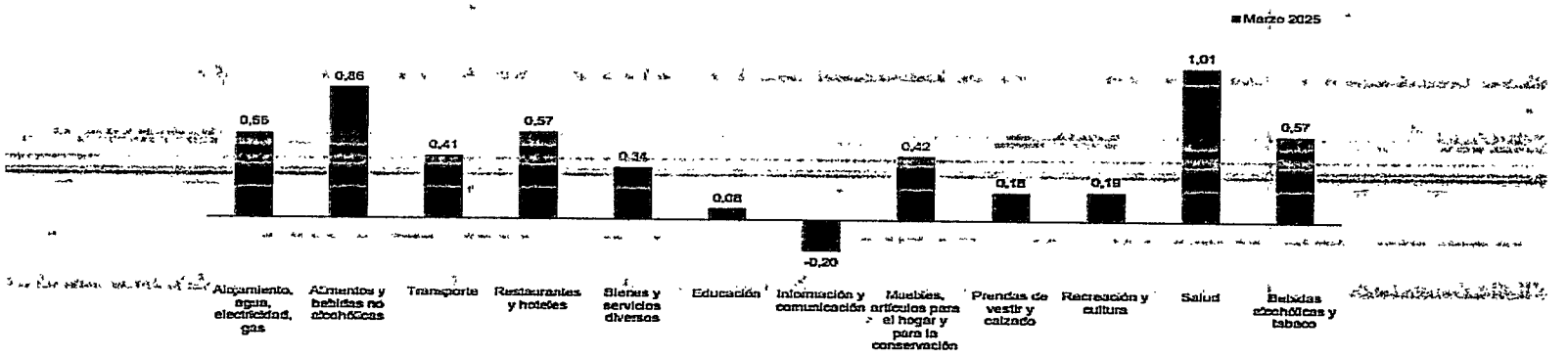
En marzo de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,52%, la variación año corrido fue 2,62% y la anual 5,09%.

En marzo de 2025 la variación anual del IPC fue 5,09%, es decir, 2,27 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 7,36%.

El comportamiento mensual del IPC total en marzo de 2025 (0,52%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Salud (1,01%) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,86%).

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por Divisiones
2025 (marzo)



Fuente: DANE, IPC
Nota: el orden de las divisiones responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

- **IMPORTACIONES**

Información febrero 2025

DANE **Boletín técnico**
Bogotá, D.C.

Importaciones (IMPO)
Febrero 2025

Gráfico 1. Valor CIF de las importaciones (Millones de dólares CIF)
Total Nacional
Febrero (2023-2025)p



Fuente: DIAN – DANE (IMPO)
p Cifras provisionales

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

Las estadísticas de importaciones registran el ingreso legal de mercancías originarias de otro país o de una Zona Franca colombiana hacia el territorio aduanero nacional. Estas cifras se producen con base en las declaraciones de importación, presentadas ante las diferentes administraciones de aduanas del país, y se registran estadísticamente según la fecha de presentación ante las entidades financieras autorizadas para recaudar los tributos aduaneros. Los registros de las importaciones colombianas son producidos por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN)

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en febrero de 2025, las importaciones fueron US$5.326,1 millones CIF y presentaron un crecimiento de 10,5% con relación al mismo mes de 2024. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 51,7% en el grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas.

Las recomendaciones internacionales emitidas por Naciones Unidas y por la Comunidad Andina (CAN), establecen entre otros, los bienes que deben incluirse o excluirse de las estadísticas de comercio exterior de bienes. Para efectos de discutir y acordar aspectos metodológicos relacionados con las estadísticas de comercio exterior, en 1993 se creó en Colombia el Comité Interinstitucional en el cual participan el DANE, la DIAN, el Banco de la República y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y como entidades invitadas el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Analdex.

El DANE debe asegurar la veracidad, imparcialidad y calidad de la información básica y estratégica del país, con el fin de satisfacer las necesidades y exigencias de las personas, instituciones y organismos nacionales e internacionales dedicados a investigaciones relacionadas con la compra de mercancías al exterior.

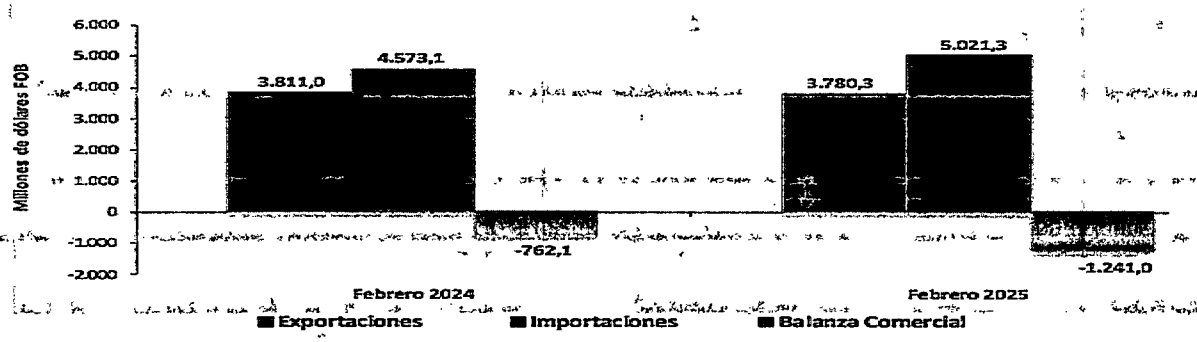
Por todo lo anterior y en concordancia con las mejoras en la estandarización de los resultados de exportaciones, a partir de enero de 2012, el DANE publica las estadísticas de importaciones colombianas agregadas en cuatro (4) grandes grupos definidos por la Organización Mundial de Comercio (OMC), basada en la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI) Rev.3: Agropecuario, alimentos y bebidas, Combustibles y productos de las industrias extractivas2, Manufacturas y Otros sectores

- COMPORTAMIENTO GENERAL DE LA BALANZA COMERCIAL

En febrero de 2025 se registró un déficit en la balanza comercial colombiana de US$1.241,0 millones FOB, mientras que en febrero de 2024 se presentó un déficit de US$762,1 millones FOB.

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

Gráfico 4. Balanza comercial Febrero (2024-2025)P



Fuente: DIAN-DANE (IMPO)
P Cifras provisionales

En Colombia, las estadísticas de comercio internacional de mercancías se compilan de acuerdo con el sistema comercial especial – definición estricta, es decir, el territorio estadístico incluye solamente una parte del territorio económico que corresponde a la zona de libre circulación, por lo tanto, las mercancías pueden circular sin restricción aduanera.

- **MERCADO LABORAL**

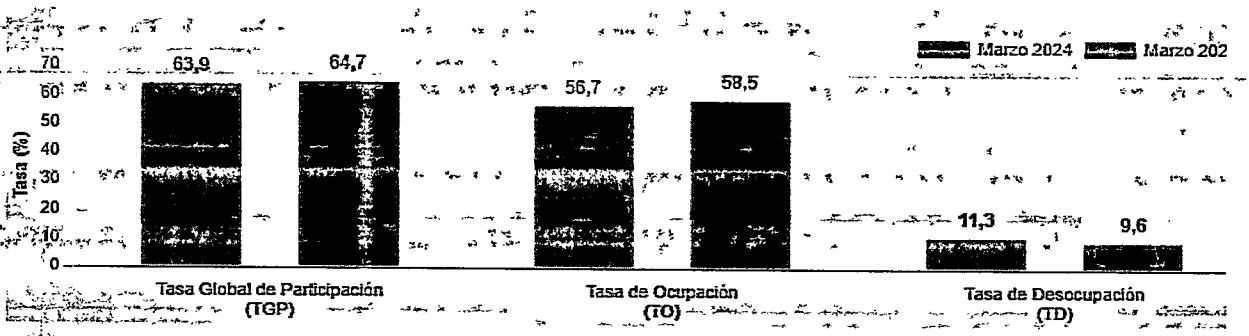
Información marzo 2025

Para el mes de marzo de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,6%, lo que representó una disminución de 1,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (11,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, mientras que en marzo de 2024 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%, lo que representó un aumento de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (56,7%).

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional
Marzo (2024-2025)



Fuente: DANE, GEIH

En marzo de 2025, la Tasa de Desocupación en el total nacional fue del 9,6% y en el total 13 ciudades y áreas metropolitanas fue del 9,3%

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO), Tasa de Desocupación (TD) y Tasa de subocupación (TS)
Marzo (2024-2025)

Tasas (%)	Total Nacional		Total 13 ciudades y áreas metropolitanas	
	Marzo 2024	Marzo 2025	Marzo 2024	Marzo 2025
TGP	63,9	64,7	67,1	67,4
TO	56,7	58,5*	59,9	61,1
TD	11,3	9,6	10,8	9,3*
TS	8,1	7,3*	7,4	7,0

* Variación estadísticamente significativa.
Fuente: DANE, GEIH.

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

En marzo de 2025, la Tasa de Desocupación fue del 9,6%, 1,7 p.p. por debajo del mismo periodo de 2024, cuando fue del 11,3%. Por su parte, para las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue de 9,3%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue de 10,8%. (variación estadísticamente significativa).

La Tasa de Desocupación de las mujeres, para el total nacional en marzo de 2025 fue del 12,6%, mientras que para los hombres fue del 7,4% (variación estadísticamente significativa), con una brecha de género de 5,2 puntos porcentuales (p.p.).

La población desocupada a nivel nacional presentó una disminución de 359 mil personas, con una variación porcentual de -12,5%.

SALARIO MÍNIMO Y AUXILIO DE TRANSPORTE HISTÓRICOS EN COLOMBIA

Teniendo en cuenta que en Colombia el SMMLV es base para el pago de salarios y honorarios así como los pagos al sistema de seguridad social, es necesario revisar la evolución del salario mínimo en Colombia, pues este incremento además de influir en el reajuste financiero de las finanzas personales de los colombianos, tiene mucho que ver en el incremento de los precios de los productos y servicios tales como salarios, arriendos, avalúos, servicios públicos, entre otros, por tal razón la Entidad da una mirada al incremento que este indicador ha tenido en el tiempo, que sirve para mirar la situación de un aspecto económico particular que influye en el costo para el objeto a contratar.

Evolución del salario mínimo en los últimos 10 años.

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

Año	[illegible]	[illegible]
2025	$1.423.500	$200.000
2024	$1.300.000	$162.000
2023	$1.160.000	$140.606
2022	$1.090.000	$117.172
2021	$908.526	$106.454
2020	$877.803	$102.854
2019	$828.116	$97.032
2018	$781.242	$88.211
2017	$737.717	$83.140
2016	$689.455	$77.700

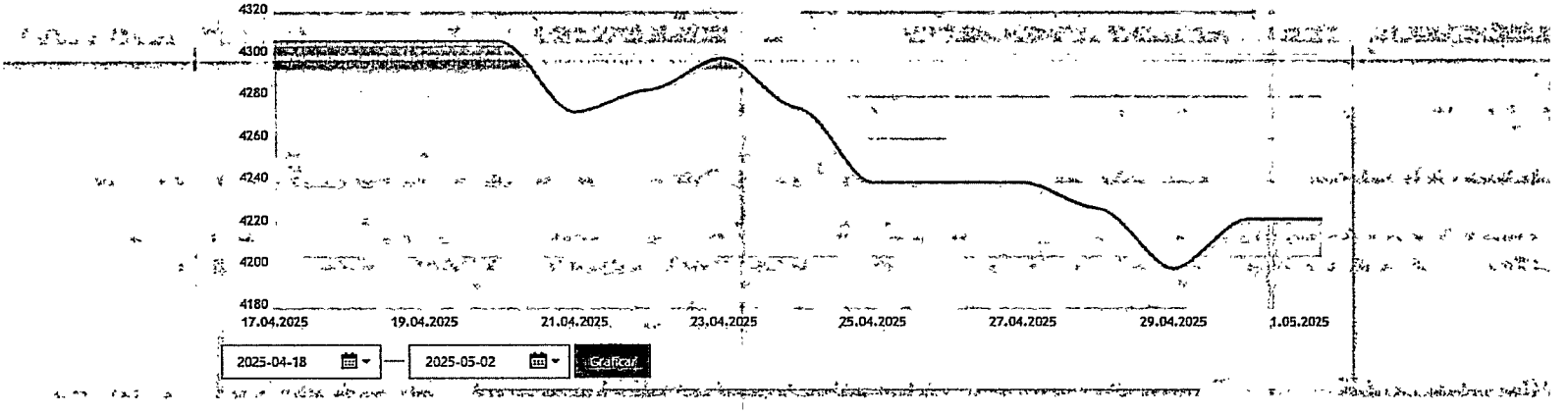
- **TASA DE CAMBIO**

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos equivalente a un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente, la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM, con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

Gráfica del precio del dólar



2.2 GREMIOS Y AGENTES QUE COMPONEN LOS SECTORES

El sector de mobiliario cuenta con los siguientes gremios:

- Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas - ACOPI
- Asociación Nacional de Comercio Exterior - ANALDEX
- Asociación Nacional de Empresarios de Colombia - ANDI
- Federación Nacional de Comerciantes - FENALCO
- Federación Colombiana de la Industria del Software y Tecnologías Relacionadas – FEDESOFT.

2.3 REGULATORIO.

Normas de Contratación Pública:

- Ley 80 de 1993, por medio de la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Decreto 1082 de 2015, Por l cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.
- Decreto 1464 de 2020, Por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1150 de 2007 en relación con la verificación de las condiciones de los proponentes y su acreditación para el Registro Único de Proponentes a cargo de las Cámaras de Comercio y se dictan otras disposiciones.

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

- Ley 489 de 1998 Organización y Funcionamiento de la Administración Pública.
- Ley 816 de 2003 Apoyo a la industria Nacional.
- Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de los actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Ley 1437 de 2011; por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- Decreto 1372 de 1992, Reglamento del Estatuto Tributario y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 111 de 1996, compilación de normas que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto.

Normas relacionadas con el Deporte

- Decreto 1228 de 1995 Reglamenta la Ley del deporte
- Decreto 2150 de 1995 tramites
- Decreto 2845 de 1984
- Decreto 463 de 2003Articulo 26
- Decreto 427 de 1996 tramites.doc
- Decreto 886 de 1976
- Ley 181 de 1995
- Ley 494 de 1999 para las instituciones educativas
- Ley 582 de 2000 comité Paralímpico
- Ley 962 de 2005
- Ley 845 de 2003 dopaje comisión disciplinaria
- Manual de asambleas
- Acto legislativo No.2 de 2000
- Régimen disciplinario del deporte
- Resolución 589 de 2010 Resolución 547 del 2010
- Resolución de Coldeportes No 231 de 2011

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.1.y siguientes del Decreto 1082 de 2015, se adelanta proceso bajo la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

• ACUERDOS COMERCIALES

El presente proceso se encuentra cobijado por los siguientes Acuerdos Internaciones o Tratados de Libre Comercio, en los términos del artículo 2.2.1.2.4.1.3. del Decreto 1082 de 2015:

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	SI	NO
	México	NO	N/A	NO	NO
	Perú	SI	NO	SI	NO
Canadá		NO	N/A	NO	NO
Chile		SI	NO	SI	NO
Corea		SI	NO	NO	SI
Costa Rica		SI	NO	NO	SI
Estados AELC		SI	NO	NO	SI
Estados Unidos		SI	NO	NO	-
México		NO	N/A	NO	-
Triángulo Norte	El Salvador	SI	-	SI	NO
	Guatemala	SI	-	SI	NO
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	NO	SI	NO
Israel		SI	NO	SI	NO
Comunidad Andina		SI	SI	-	SI

En consecuencia, al Proceso de Contratación de que trata el presente documento le es aplicable el Acuerdo Comercial en materia de compras públicas, por tanto, se tendrá en cuenta en el cronograma el plazo mínimo para que los posibles oferentes presenten sus ofertas y se les dará un mismo trato que se les otorga a los nacionales.

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220, 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

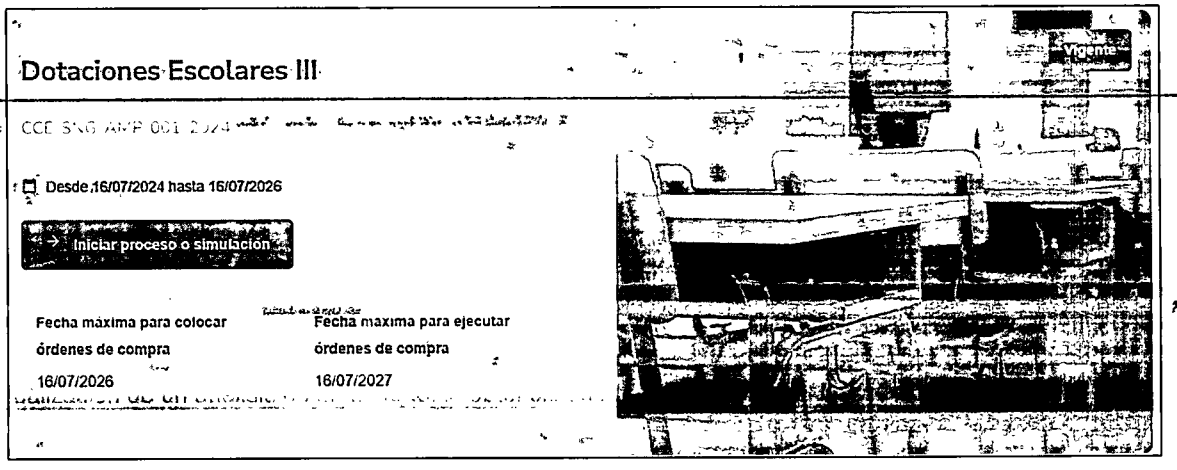
Según el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/manual_manejo_de_acuerdos_comerciales_24nov2021_1.pdf

Fuente: Colombia Compra Eficiente con base en los Acuerdos Comerciales

ACUERDOS MARCO DE PRECIOS:

El Decreto 310 de 2021, señala que el Acuerdo Marco Precio es obligatorio para todas las entidades de orden territorial, no obstante, dicha normatividad también ha determinado que, para el caso en el que bien o servicio a adquirir se encuentre disponible en el AMP. Vigente, la única posibilidad de separarse válidamente del uso de tal mecanismo para su compra, se dará en los casos en que la entidad compradora acredite previa realización de un análisis documentado, la obtención de menores valores a los logrados por los AMP.

Es importante precisar que a la fecha se pudo constatar que EXISTE UN ACUERDO MARCO PRECIOS VIGENTE, denominado: ACUERDO MARCO DE DOTACIONES ESCOLARES CCE-SNG-AMP-001-2024 con vigencia del 16 de Julio de 2024 hasta el 16 de Julio de 2026.



Teniendo en cuenta lo anterior, la Secretaria de Educación Departamental realizo observación al **ACUERDO MARCO,** pero este no cumple a satisfacción la necesidad que requiere la entidad, el cual se argumenta de la siguiente manera:

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

Es importante precisar que dentro del proyecto contempla elementos que no se encuentran en el **ACUERDO MARCO DE DOTACIONES ESCOLARES CCE-SNG-AMP-001-2024, lo** que hace que no se pueda suplir la totalidad de los bienes y/o elementos que se pretenden contratar en el presente proceso contractual, como son las embarcaciones e implementación deportiva.

Finalmente, una vez revisado del Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2025, se verifico que se encuentra incluida la presente contratación, al mismo tiempo se constató que existe un rubro presupuestal del cual se derivan los recursos necesarios para la contratación que se pretende realizar.

2.3 ANÁLISIS DEL PRODUCTOS DE INDUSTRIA NACIONAL.

De conformidad con lo establecido en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, se determinó que los bienes relevantes NO se encuentran incluidos en dicho registro de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015.

2.4 LIMITACIÓN A MIPYME

En razón a la cuantía del presupuesto oficial, se informa que, en virtud de lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1860 del 2021, que modifica los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015. Teniendo en cuenta que el presupuesto oficial del proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa asciende al valor de TRES MIL SETENTA MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DIECISEIS PESOS **(3.070.436.916)**. Por lo tanto, **NO** procede dar aplicación a lo dispuesto en la Sección 4 del Subsección 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.2. Decreto 1082 de 2015, respecto a la convocatoria de MIPYMES, de acuerdo con la información reportada en la página www.colombiacompra.gov.co, el presente proceso de contratación NO aplica dentro del umbral para convocatorias limitadas a Mypimes según datos suministrados por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, es de QUINIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVENTA Y DOS PESOS ($532.338.092) y vigente hasta el 31 de diciembre de 2025.

Análisis de MIPYMES (Decreto 1860 de 2021).

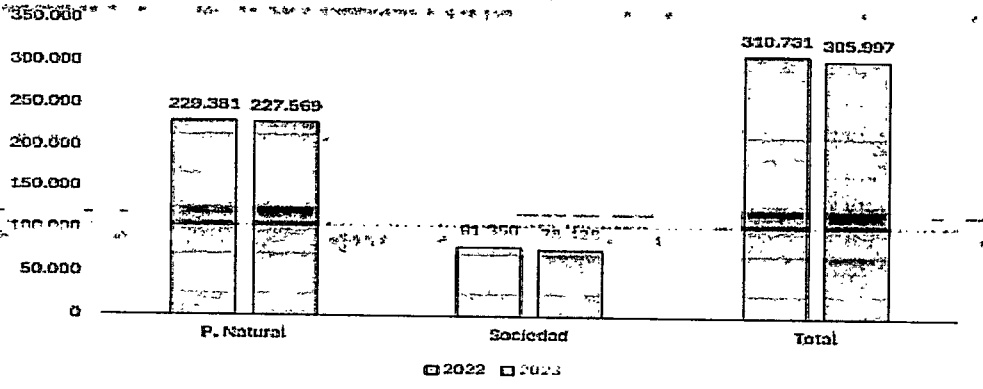
La Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecámaras) presenta el informe de dinámica de creación de empresas, en el que se analiza el comportamiento de la constitución de sociedades y matrícula de personas naturales en el año 2023. De acuerdo con los registros del RUES de las cámaras de comercio del país, en 2023 se crearon 305.997 nuevas empresas, un 1,5% menos que en 2022 cuando se establecieron 310.731 compañías. El 74,4% de las nuevas empresas fueron creadas por personas naturales y el 25,6%, por sociedades.

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

Por tamaño de empresa, se evidenció una reducción del 1,4% en la creación de microempresas, una disminución del 31% en las pequeñas empresas, además de una reducción del 25% y 59% para las empresas medianas y grandes.

En comparación con 2022, las matrículas de nuevas de sociedades disminuyeron un 3,6%, mientras que las de personas naturales lo hicieron un 0,8%.

Gráfico 1. Unidades productivas creadas según organización jurídica

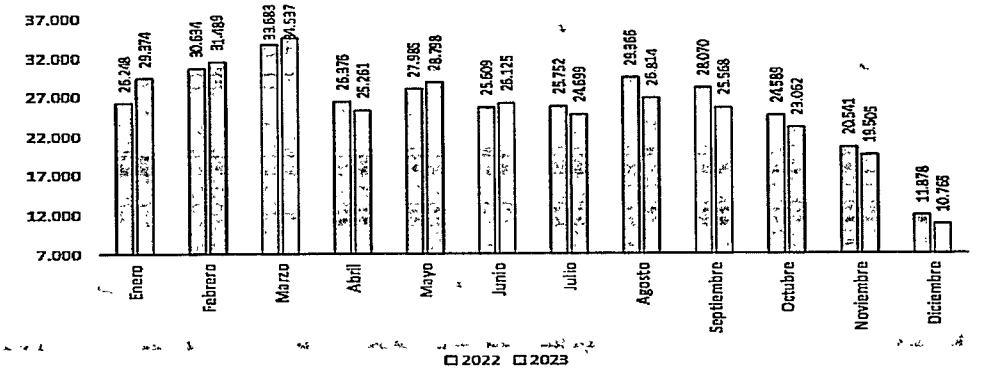


Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

A pesar de que la creación de nuevas empresas aumentó en los primeros meses de 2023, en comparación con el año anterior, la tendencia se revirtió en los últimos meses del año, con una disminución en el número de empresas creadas.

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

Gráfico 2. Unidades productivas creadas por mes



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Creación de empresas por tamaño

Al comparar la evolución de la creación de empresas entre 2022 y 2023, tomando en cuenta su tamaño en función del valor de sus activos, se evidenció una reducción del 1,4% en la creación de microempresas, una disminución del 31% en las pequeñas empresas, además de una reducción del 25% y 59% para las empresas medianas y grandes.

Tabla 1. Unidades productivas creadas por tamaño

Tamaño	2022	2023	Variación %	Contribución
Microempresa	309.107	304.882	-1,4%	-1,4
Pequeña	1.525	1.050	-31,1%	-0,2
Mediana	72	54	-25,0%	0,0
Grande	27	11	-59,3%	0,0
Total	310.731	305.997	-1,5%	-1,5

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

Creación de empresas por organización jurídica

En 2023, se crearon 78.428 empresas como sociedades, lo que representó una disminución del 3,6% en comparación con las 81.350 empresas creadas en 2022. De las sociedades creadas en 2023, 77.505 eran microempresas, 883 pequeñas, 34 medianas y 6 grandes. De igual manera, se observó una disminución en la creación de empresas de este tipo de organización jurídica, independientemente de su tamaño.

Confecámaras
Red de Cámaras de Comercio

Tabla 2. Nuevas sociedades por tamaño

Tamaño	2022	2023	Variación %	Contribución
Microempresa	79.898	77.505	-3,0%	-2,9
Pequeña	1.372	883	-35,6%	-0,6
Mediana	57	34	-40,4%	0,0
Grande	23	6	-73,9%	0,0
Total	**81.350**	**78.428**	**-3,6%**	**-0,9**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Por otro lado, en 2023 se crearon 227.569 empresas constituidas como personas naturales, lo que representó una disminución del 0,8% en comparación con las 229.381 creadas en 2022. De las empresas constituidas como personas naturales en 2023, 227.377 eran microempresas, 167 pequeñas, 20 medianas y 5 grandes.

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

Tabla 3. Nuevas empresas de personas naturales por tamaño

Tamaño	2022	2023	Variación %	Contribución
Microempresa	229.209	227.377	-0,8%	-0,8
Pequeña	153	167	9,2%	0,0
Mediana	15	20	33,3%	0,0
Grande	4	5	25,0%	0,0
Total	**229.381**	**227.569**	**-0,8%**	**-0,6**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Creación de empresas por sectores económicos

El sector de la construcción es el que más contribuyó a la creación de empresas, con un aumento del 2,5% respecto al año 2022.

Tabla 4. Unidades productivas creadas por sector económico

Sector económico	2022	2023	Variación %	Contribución
Construcción	13.099	13.424	2,5%	0,1
Resto	7.600	7.694	1,2%	0,0
Servicios	131.664	131.645	0,0%	0,0
Extracción	1.142	1.044	-8,6%	0,0
Industria	29.854	29.616	-0,8%	-0,1
Agricultura	6.012	5.243	-12,8%	-0,2
Comercio	121.068	117.023	-3,3%	-1,3
Actividad no homologada a CIIU V4	292	308	5,5%	0,0
Total	**310.731**	**305.997**	**-1,5%**	**-1,5**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

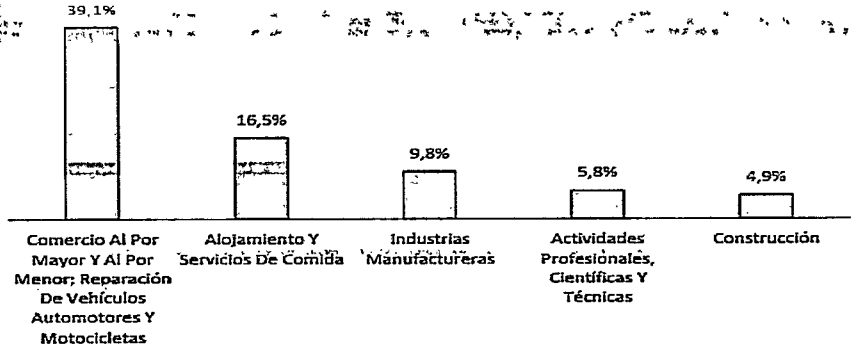
NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

Creación de empresas y generación de empleo.

De acuerdo con el RUES, el 46,5% de las empresas nuevas crearon al menos un empleo; de ellas, el 39% pertenece al subsector del comercio, 17% al subsector de alojamiento y servicios de comida, 10% al subsector de industrias manufactureras, 6% al subsector de actividades profesionales, científicas y técnicas y 5% al subsector de construcción.

Confecámaras
Red de Cámaras de Comercio

Gráfico 3. Subsectores económicos con mayor creación de empresas empleadoras



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

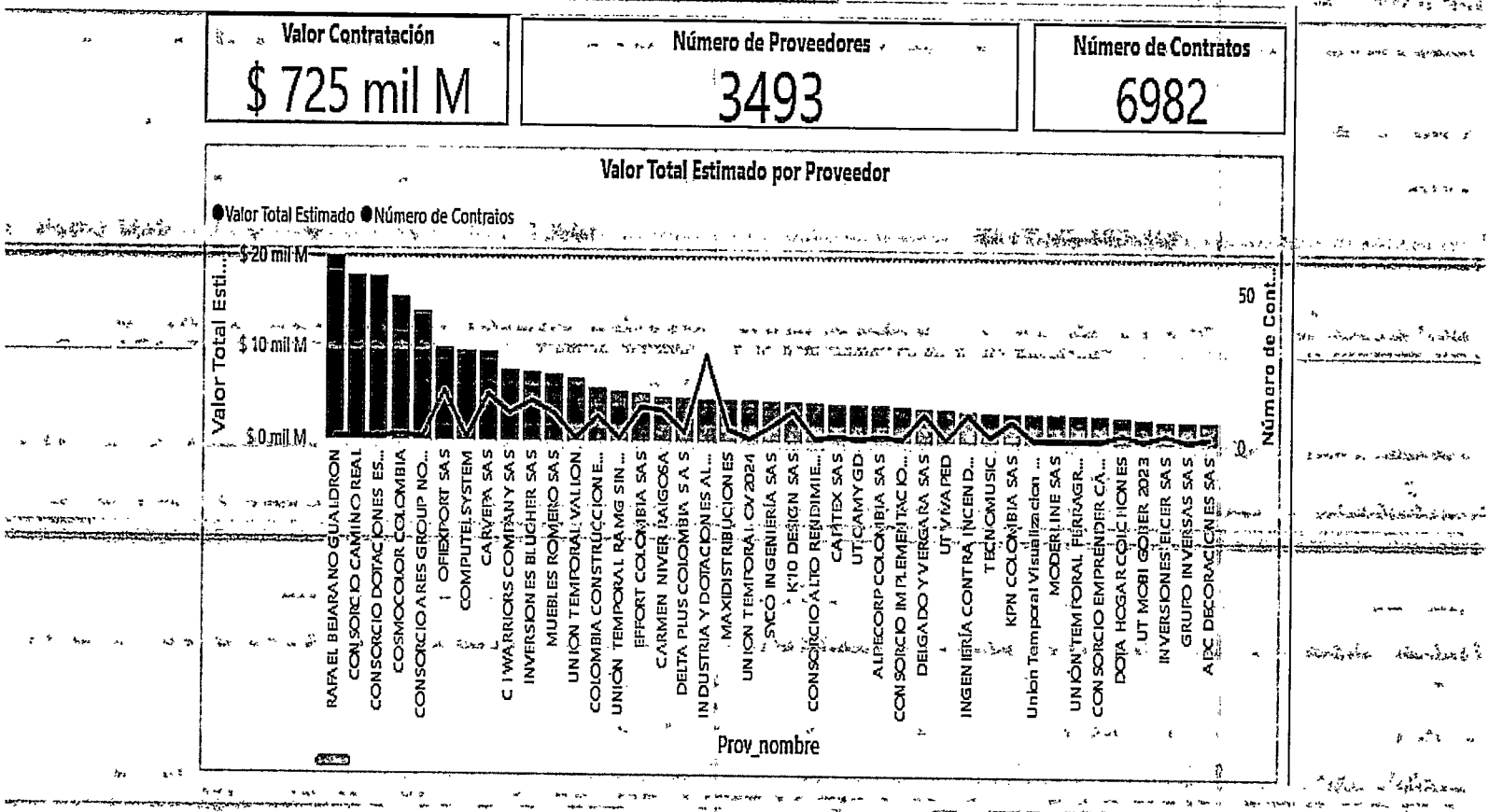
3.ESTUDIO DE L OFERTA

3.1 QUIEN VENDE U OTERTA EL BIEN O SERVICIO

Por medio de la herramienta de abastecimiento estratégico desarrollada por Colombia Compra Eficiente que permite realizar un análisis de diferentes variables con el fin de realizar una caracterización de información como ¿Qué se quiere comprar?, ¿A quién se va a comprar?, Y ¿Cómo se va a comprar?, con el fin de adoptar prácticas que permitan que el proceso de compra realizado por las entidades se destaque por sus niveles de transparencia y eficiencia.

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

Teniendo en cuenta lo anterior, para la identificación de la información de la Oferta se tendrá como referente la siguiente clasificación UNSPSC relacionada en las especificaciones técnicas. Los cuales guardan una relación con los bienes que se pretenden adquirir y de esta manera lograr identificación apropiada. Además, se tendrá en cuenta las adquisiciones realizadas a nivel nacional, información consultada en la plataforma del SECOP I Y II. Vigencia 20224 Y 2024.

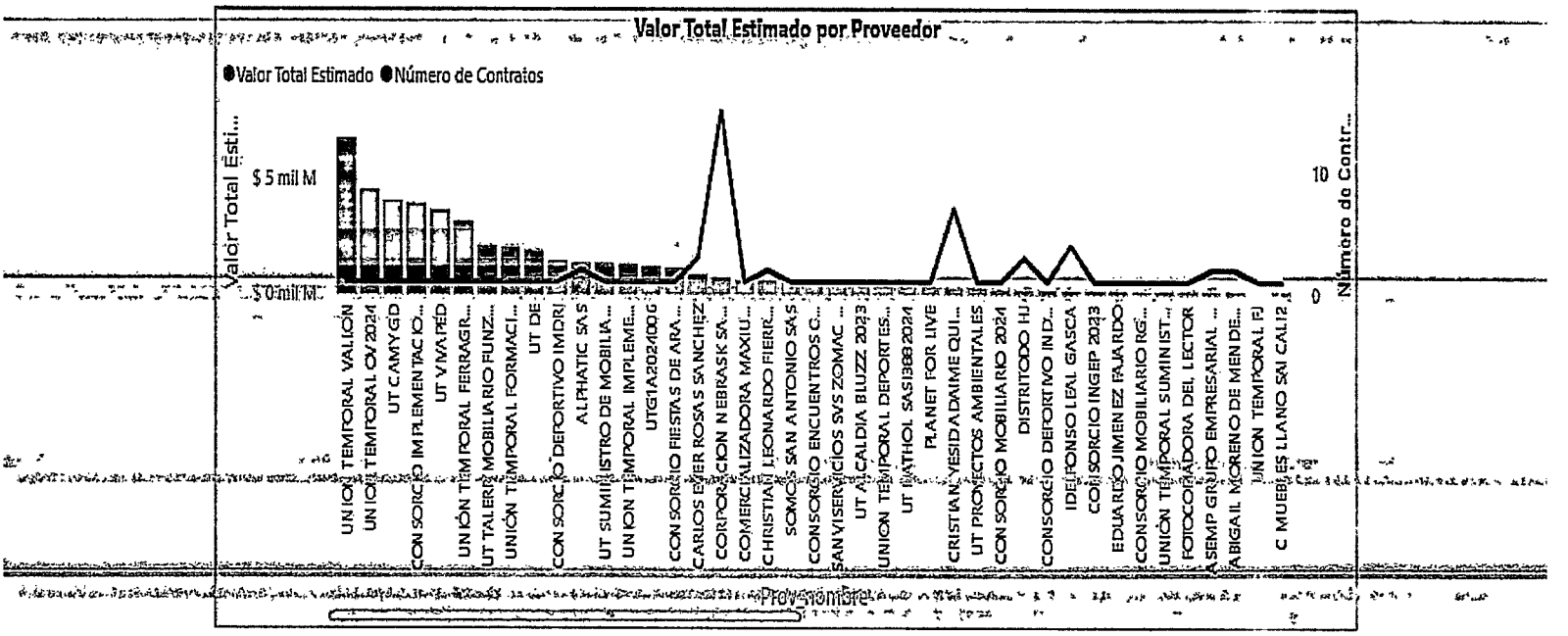


A **nivel nacional** se pueden encontrar aproximadamente 3493 proveedores que tienen experiencia con los códigos UNSPSC relacionado, se adjudicaron 6982 contratos relacionados con estos códigos.

A **nivel regional** para el caso del Departamento de Caquetá se pueden encontrar aproximadamente 52 proveedores que tienen experiencia con el código UNSPSC, relacionados, se adjudicaron 135 contratos relacionados con la clasificación UNSPSC:

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$ 50 mil M	52	135



Posibles Proveedores:

El estudio de la oferta para la compraventa de dotación escolar se realiza con base en la clasificación de actividad económica según el Código Internacional Uniforme de Actividades Económicas (CIUU). Para ello, se verifica que los oferentes cuenten con una actividad económica registrada que sea pertinente al objeto contractual, asegurando así su idoneidad para la provisión del bien o servicio requerido:

- 3099 fabricación de otros tipos de equipo de transporte n.c.p.
- 4644 comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico
- 4690 comercio al por mayor no especializado

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

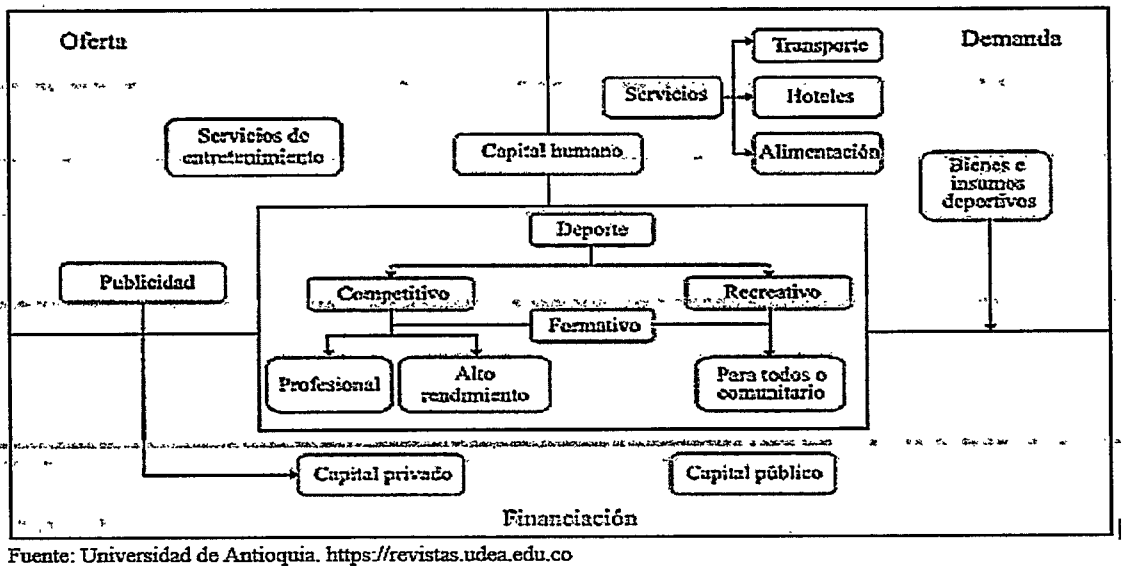
- 4659 comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
- 4742 comercio al por menor de equipos y aparatos de sonido y de video, en establecimientos especializados.
- 4754 comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados
- 4769 comercio al por menor de otros artículos culturales y de entretenimiento n.c.p. en establecimientos especializados

No	NIT	RAZON SOCIAL	TAMAÑO DE LA EMPRESA
1	890900082	EDUARDOÑO S.A.S	GRAN EMPRESA
2	830007414	ICL DIDACTICA SAS	MEDIANA EMPRESA
3	800000439	PARDENTALES LTDA.	PEQUEÑA EMPRESA
4	800004254	INTEGRAL DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS SAS I.D. & S.	PEQUEÑA EMPRESA
5	900335915	ACTIVA T SAS	MICROEMPRESA
6	900916649	C I-WARRIORS COMPANY SAS	MEDIANA EMPRESA
7	800121606	HERNAN ESCOBAR POSADA REPRESENTACIONES LTDA	PEQUEÑA EMPRESA
8	805014974	ESPANA ELECTRONIC SAS	PEQUEÑA EMPRESA
9	901066970	DISTRIBUIDORA & COMERCIALIZADORA LOS ANDES ZOMAC S.A.S.	MICROEMPRESA
10	813005042	OUTSOURSING DEL HUILA S.A.S.	MICROEMPRESA
11	901042743	MANUFACTURAS EL LIDER SAS	PEQUEÑA EMPRESA
12	901011888	COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS	PEQUEÑA EMPRESA
13	900802186	MAXIMUEBLES JC SAS	MEDIANA EMPRESA
14	1090456492	VIVIANA ANDREA VILLABONA SANCHEZ	PEQUEÑA EMPRESA
15	900284069	MAR 10 SAS	MEDIANA EMPRESA

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

16	830015673	DOTACIONES Y EQUIPOS INDUSTRIALES DE COLOMBIA DOTAEQUIP LTDA.	PEQUEÑA EMPRESA
17	830014011	COMPAÑIA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD Y SERVICIOS LTDA	MEDIANA EMPRESA
18	830023819	LOGISTICA PARA DISPOSITIVOS MEDICOS SAS	PEQUEÑA EMPRESA
19	830013234	CORALMEDICA LIMITADA	PEQUEÑA EMPRESA
20	830010599	COMERCIAL INGEOELECTRICA SAS	MEDIANA EMPRESA

3.2 DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS



Fuente: Universidad de Antioquia. https://revistas.udea.edu.co

LUGAR DE EJECUCIÓN Y/O ENTREGA:

El objeto y obligaciones del contrato se realizarán en el municipios de solita, Valparaíso y morelia Caquetá– Caquetá, en las Instituciones Educativas, con sus sedes que se muestran a continuación:

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

No.	INSTITUCION EDUCATIVA	CODIGO DANE DE LA SEDE	SEDE EDUCATIVA	ZONA SEDE	TOTAL MATRICULA Corte SIMAT 30012025
1	I.E ANGEL CUNIBERTI	118205000187	CUNIBERTI	URBANA	548
2	I.E ANGEL CUNIBERTI	283094001571	SAN PABLO	URBANA	510
3	I.E.R. HORIZONTE	218205000068	HORIZONTE	RURAL	33
4	I.E.R. HORIZONTE	218205000157	ARGENTINA CANELO MEDIO	RURAL	6
5	I.E.R. HORIZONTE	218205000165	EL CONQUISTADOR	RURAL	18
6	I.E.R. HORIZONTE	218205000483	CALLE SAN JUAN	RURAL	7
7	I.E.R. HORIZONTE	218205000602	EL CEILAN	RURAL	5
8	I.E.R. HORIZONTE	218205001595	EL REMOLINO	RURAL	20
9	I.E.R. HORIZONTE	218205800014	CEILAN	RURAL	11
10	I.E.R. HORIZONTE	218205800022	VISTA HERMOSA	RURAL	8
11	I.E.R. LA NOVIA	218205000271	I.E.R. LA NOVIA	RURAL	103
12	I.E.R. LA NOVIA	218205000424	PALIZADAS	RURAL	6
13	I.E.R. LA NOVIA	218205000491	LA PRADERA	RURAL	13
14	I.E.R. LA NOVIA	218205000645	LA GAVIOTA	RURAL	9
15	I.E.R. LA NOVIA	218205000670	PUERTO AMOR	RURAL	9
16	I.E.R. LA NOVIA	218205000726	LAS BRISAS	RURAL	39
17	I.E.R. LA NOVIA	218205000734	FIDELICIAS	RURAL	8
18	I.E.R. LA NOVIA	218205000742	EL VERGEL	RURAL	8
19	I.E.R. EL LIBERTADOR	218205000246	LA LIBERTAD	RURAL	6
20	I.E.R. EL LIBERTADOR	218205000319	LA ESPAÑA	RURAL	8
21	I.E.R. EL LIBERTADOR	218205000327	EL LIBERTADOR	RURAL	116
22	I.E.R. EL LIBERTADOR	218205000718	LOS LIBERTADORES	RURAL	9
23	I.E.R. SALAMINA	218205000106	LA BELISARIO	RURAL	7
24	I.E. R. SALAMINA	218205000173	PLAYA ALTA	RURAL	9
25	I.E. R. SALAMINA	218205000238	SALAMINA MATECAÑA	RURAL	10
26	I.E. R. SALAMINA	218205000335	SALAMINA	RURAL	54
27	I.E. R. SALAMINA	218205000629	LAS CAMELIAS	RURAL	7
28	I.E. R. SALAMINA	218205000653	NARANJALES	RURAL	4
29	I.E. R. SALAMINA	218205000688	VILLA DEL PRADO	RURAL	5
TOTAL					1596

Este nivel de detalle permite planificar de forma eficiente la distribución, priorizando zonas con mayor número de estudiantes y ajustando los tiempos y rutas de entrega.

3.3. VALORES COTIZADOS EN EL MERCADO.

3.3.1 VALORES DE REFERENCIA EN PRECIOS UNITARIOS:

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co contactenos@caqueta.gov.co
direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

El valor del contrato podrá ascender a la suma TRES MIL SETENTA MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DIECISEIS PESOS **(3.070.436.916).**, incluido IVA, así como todos los impuestos, tasas y descuentos de ley.

Nota 1: para efectos del señalamiento del precio ofrecido, el proponente debe tener en cuenta todos los costos, gastos, impuestos, seguros, pago de salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que considere necesarios para la fijación de la propuesta económica, los cuales ya se encuentran incorporados en este presupuesto.

El precio incluye todas las obligaciones tributarias (municipales, departamentales o nacionales) a las cuales este como responsable quien presente la propuesta, es decir, el futuro contratista deber asumir toda la carga tributaria del valor indicado en el presente numeral.

Nota 2: Las cotizaciones obtenidas en el estudio de mercado se adjuntan como anexo al presente análisis del sector, las cuales detallan precios unitarios, condiciones comerciales y especificaciones técnicas de los bienes requeridos.

- VER ANEXO COTIZACIONES

Nota: Los anteriores precios, servirán como valores de referencia y para la presentación de la oferta, los mismos no podrán superar el promedio mínimo y tampoco superar la regulación nacional.

3.3.2 JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DE LOS PRECIOS UNITARIOS:

Para determinar el valor unitario de los bienes y elementos a adquirir, la entidad realizo tres (03) cotizaciones con proveedores del mercado, las cuales se encuentran adjuntas al presente estudio, que ofrecen los bienes y elementos objeto del presente estudio, donde se tomó como referencia el promedio, en los anexos se encuentra detallado el ponderado, a continuación, se puede evidenciar:

N°	Actividades / Insumos	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total
1	PUESTO DE TRABAJO AULA SECUNDARIA	287	$495.848,00	$142.308.376,00
2	TABLEROS ACRILICOS	96	$717.636,00	$68.893.056,00
3	VENTILADORES	212	$376.192,00	$79.752.704,00
4	CASILLEROS DOCENTES	15	$2.566.298,00	$38.494.470,00
5	CASILLEROS ALUMNOS	73	$1.901.633,00	$138.819.209,00
6	PUESTO DE TRABAJO DOCENTE	144	$857.732,00	$123.513.408,00
7	MUEBLE DE ALMACENAMIENTO AULA	121	$2.057.650,00	$248.975.650,00

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

8	VIDEOBEAM	17	$4.608.342,00	$78.341.814,00
9	TV 60"	58	$3.291.674,00	$190.917.092,00
10	SILLAS PLASTICAS RIMAX	755	$79.001,00	$59.645.755,00
11	IMPRESORA	35	$3.776.936,00	$132.192.760,00
12	CABINA DE SONIDO	45	$1.410.718,00	$63.482.310,00
13	DISPENSADOR DE AGUA	50	$1.279.051,00	$63.952.550,00
14	CAMAROTE DOBLE	16	$2.422.145,00	$38.754.320,00
15	ARCHIVADOR	100	$1.627.883,00	$162.788.300,00
16	EXTINTORES	77	$159.882,00	$12.310.914,00
17	BOTIQUIN	73	$282.144,00	$20.596.512,00
18	LABORATORIO DE FISICA QUIMICA Y CIENCIAS NATURALES	5	$17.687.824,00	$88.439.120,00
19	CAMILLA DE EMERGENCIA	12	$440.487,00	$5.285.844,00
20	BALÓN DE FÚTBOL # 5	175	$205.336,00	$35.933.800,00
21	MALLAS DE FÚTBOL (PAR)	39	$557.503,00	$21.742.617,00
22	BALÓN BALONCESTO # 7	165	$186.982,00	$30.852.030,00
23	MALLA PARA BALONCESTO	50	$336.108,00	$16.805.400,00
24	BALÓN DE VOLEIBOL	175	$197.306,00	$34.528.550,00
25	MALLA PARA VOLEIBOL	65	$354.462,00	$23.040.030,00
26	JUEGOS DE AJEDREZ CON FICHERO	210	$103.242,00	$21.680.820,00
27	JUEGO DE ANILLOS PLASTICOS	165	$94.065,00	$15.520.725,00
28	CRONOMETRO	118	$114.713,00	$13.536.134,00
29	CUERDA DE SALTAR	549	$40.506,00	$22.237.794,00
30	CONO DEPORTIVO 23 CM	619	$9.751,00	$6.035.869,00
31	TOPE PLASTICO	349	$9.980,00	$3.483.020,00
32	ARO PLASTICO	732	$10.325,00	$7.557.900,00
			Subtotal 1.1	$2.010.418.853,00
			IVA 19%	$381.979.582,00
			VALOR TOTAL DOTACION 1	$2.392.398.435,00

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels: 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

33	REALIZAR EL TRANSPORTE A LA SEDE PRINCIPAL DE CADA INSTITUCIÓN EDUCATIVA			$41.598.403,00
VALOR TOTAL				2.433.996.838,00
34	EMBARCACIÓN	4	$131.070.000,00	$524.280.000,00
			Subtotal	$524.280.000,00
			IVA 19%	$99.613.200,00
			VALOR IVA INCLUIDO	$623.893.200,00
35	REALIZAR EL TRANSPORTE DE LA EMBARCACION A LA SEDE PRINCIPAL DE CADA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	1		$12.546.878,00
VALOR TOTAL				636.440.078,00
VALOR TOTAL A PRESENTAR OFERTA (ITEM 1 A 36)				3.070.436.916,00

CARGAS TRIBUTARIAS TERRITORIALES

El contratista deberá asumir las cargas tributarias del nivel nacional que legalmente correspondan. A nivel territorial, el contrato es hecho general de los siguientes impuestos, tasas y contribuciones, que deberán considerarse e incorporarse al valor de la oferta.

Concepto	Tarifa
Estampilla Pro Cultura	0,75% del valor del contrato
Estampilla Pro Desarrollo	1% del valor del contrato
Estampilla Pro Electrificación rural	3% del valor del contrato
Estampilla Pro Universidad	0,5% del valor del contrato
Estampilla Adulto Mayor	4% del valor del contrato
Servicios Administrativos	0,25% del valor del contrato

VERIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

En el evento que se den las circunstancias contempladas en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 "oferta con valor artificialmente bajo" se requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado y seguirá el procedimiento señalado en el citado artículo. Adicional a ello se tendrá en cuenta la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente.

3.4 INDICADORES FINANCIEROS

Tomamos la lista de los posibles oferentes, según clasificación UNSPSC, se alinean con los requisitos del proceso.

NIT:8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels: 57 (8) 4353220: 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

Para efectuar un adecuado análisis a los indicadores de capacidad financiera y organizacional, se consulta en el RUES su información financiera a corte de 31 de diciembre de 2023 Y 2024:

Dado que en el proceso de contratación la entidad debe establecer requisitos habilitantes relacionadas con la capacidad financiera de los oferentes y teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.1.1.5.3 Requisitos habilitantes contenidos en el RUP, numeral 3. Capacidad Financiera, y numeral 4. Capacidad Organizacional, la entidad debe realizar un análisis de los indicadores financieros de una muestra de empresas del sector relativo al objeto contractual.

De acuerdo al Manual de Colombia Compra Eficiente M-DVRHPC-05, "Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación", numeral IV. Capacidad Financiera, V. Capacidad Organizacional y VI. ¿Cómo fijar los indicadores de capacidad financiera y de Capacidad Organizacional?, se tiene que la Entidad realiza el análisis de obtención de los indicadores financieros y de capacidad organizacional según lo establecido en el Manual mencionado, en atención a la naturaleza del Contrato a suscribir, su valor, plazo, forma de pago y en búsqueda de establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato a través de su liquidez y endeudamiento, se tiene lo siguiente:

GENERALIDADES DEL CONTRATO A SUSCRIBIR	
VALOR P. O	$ 2.285.908.071,00
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será de TRES (03) MESES, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución (artículo 23 de la ley 1150 de 2007) y las suscripciones del acta de inicio, en todo caso sin exceder el 31 de diciembre de 2025.
FORMA DE PAGO	EL DEPARTAMENTO cancelará el valor del contrato que se suscribe mediante PAGOS PARCIALES en moneda legal colombiana, previa entrega de los elementos descritos en la ficha técnica, la cuenta deberá ser radicada en la Dirección Técnica de Contabilidad junto con la respectiva factura comercial, acompañada de la certificación sobre el recibo a satisfacción suscrita por el supervisor designado por la Entidad, quien previamente deberá verificar las características y calidad de los servicios prestados. Cada solicitud de pago deberá estar acompañada de las facturas o documento equivalente, soportes correspondientes de los bienes y servicios suministrados y de la certificación sobre el pago de obligaciones asumidas por parte del contratista por concepto de salud, pensiones, riesgos profesionales, aportes a Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, o del impuesto sobre la renta, de acuerdo a la normatividad vigente de la materia. Las facturas o documento equivalente deberán reunir los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario y demás que lo modifiquen, adicionen o aclaren. Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para el pago, el término para éste

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

	sólo efecto empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna.

Con información financiera con corte a 31 de diciembre de 2023 Y 2024, consultando la base de datos del REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES). filtrando la consulta de empresas de acuerdo a la clasificación económica registrada en CIIU detalladas anteriormente. los datos establecidos permiten tener un referente exclusivamente sectorial en el proceso de contratación, teniendo en cuenta que la muestra utilizada no representa la población total de las empresas en el mercado, de acuerdo con lo anterior, se consolidó la información, que servirá de base para determinar los requisitos financieros habilitantes.

De conformidad a lo recomendado en la Guía de Elaboración de estudios del sector, en la que, sugiere aplicar medidas de tendencia central, se procedió a analizar los datos a través de un análisis estadístico, calculando medidas de tendencia central y dispersión como, Promedio o Media aritmética, Mediana, Media Podada y desviación estándar.

- Promedio o media aritmética: Para calcular el promedio o media aritmética, de un conjunto de observaciones, deben sumarse todos los valores y dividir el resultado por el número total de observaciones
- Mediana: Es una medida estadística que representa el valor que ocupa la posición central. Para calcularlo los datos deben ordenarse de menor a mayor valor e identificar el dato que ocupa la posición central.
- Media Podada: Este estadístico utiliza el promedio quitando del conjunto de datos un cierto porcentaje de datos más pequeños y/o más grandes.
- Medidas de dispersión: varianza y desviación estándar: La varianza es una medida de dispersión que mide la distancia promedio de los datos respecto a su media o promedio. La desviación estándar, se define como la raíz cuadrada de la varianza.

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

No	NIT	RAZON SOCIAL	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	PATRIMONIO	CAPITAL DE TRABJO
1	890900082	EDUARDOÑO S.A.S	2,55	0,47	2,91	0,08	0,04	$ 223.587.576.523,00	$ 136.502.054.484,00
2	830007414	ICL DIDACTICA SAS	7,97	0,25	49,09	0,20	0,15	$ 6.199.689.427,00	$ 7.220.285.899,00
3	800000439	PARDENTALES LTDA.	3,42	0,34	2,60	0,25	0,17	$ 5.639.379.680	$ 5.904.300.437
4	800004254	INTEGRAL DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS SAS I.D. & S.	6,57	0,28	4,03	0,13	0,09	$ 8.053.673.899	$ 5.774.203.402
5	900335915	ACTIVA T SAS	5,46	0,03	INDETERMINADO	0,25	0,24	$ 4.413.691.330,00	$ 3.780.226.202
6	900916649	C I WARRIORS COMPANY SAS	10,39	0,47	3,73	0,23	0,12	$ 18.073.745.618,00	$ 25.076.462.104,00
7	800121606	HERNAN ESCOBAR POSADA REPRESENTACIONES LTDA	1,76	0,53	34,42	0,92	0,43	$ 81.250.884.686,00	$ 7.117.078.792,00
8	805014974	ESPANA ELECTRONIC SAS	3,97	0,18	2,23	0,08	0,07	$ 10.486.369.000	$ 7.052.091.000,00
9	901066970	DISTRIBUIDORA & COMERCIALIZADORA LOS ANDES ZOMAC S.A.S.	177,78	0,06	52,33	0,13	0,12	$ 450.121.055,00	$ 465.573.055,00
10	813005042	OUTSOURSING DEL HUILA S.A.S.	12,12	0,08	INDETERMINADO	0,18	0,16	$ 3.081.238.698,36	$ 3.075.638.698,36

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co. direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

11	901042743	MANUFACTURAS EL LIDER SAS	2,81	0,33	INDETERMINADO	0,33	0,22	$ 7.497.682.337,00	$ 6.715.925.600,00
12	901011888	COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS	7,08	0,36	19,26	0,22	0,14	$ 2.365.960.186,00	$ 2.973.500.057,00
13	900802186	MAXIMUEBLES JC SAS	12,95	0,45	12,38	0,36	0,19	$ 15.097.458.834,00	$ 12.956.284.000,00
14	1090456492	VIVIANA ANDREA VILLABONA SANCHEZ	596,59	0,11	4613,35	0,54	0,48	$ 609.296.893,00	$ 636.537.534,00
15	900284069	MAR 10 SAS	2,32	0,51	2,35	0,10	0,04	$ 8.140.501.352,00	$ 6.389.656.840,00
16	830015673	DOTACIONES Y EQUIPOS INDUSTRIALES DE COLOMBIA DOTAEQUIP LTDA.	4,05	0,24	INDETERMINADO	0,12	0,09	$ 2.053.911.000,00	$ 2.044.593.000,00
17	830014011	COMPAÑIA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD Y SERVICIOS LTDA	7,25	0,20	319944,9	0,27	0,21	$ 24.138.298.658,00	$ 25.780.101.307,00
18	830023819	LOGISTICA PARA DISPOSITIVOS MEDICOS SAS	7,93	0,32	1,74	0,07	0,05	$ 8.437.908.145,00	$ 8.017.176.419,00
19	830013234	CORALMEDICA LIMITADA	2,15	0,26	27,61	0,40	0,30	$ 3.557.145.034,00	$ 1.252.533.564,00
20	830010599	COMERCIAL INGEOELECTRICA SAS	4,40	0,22	2,99	0,30	0,23	$ 5.785.568.260,00	$ 4.535.662.725,00
FORMULAS DE TENDENCIA CENTRAL		PROMEDIO	43,98	0,28	20298,50	0,26	0,18	$ 21.946.005.030,77	$ 13.660.994.255,97

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co. direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

	MEDIANA	6,02	0,27	8,21	0,23	0,16	$ 6.848.685.882,00	$ 6.146.978.638,50
	MEDIA PODADA	15,62	0,29	20298,50	0,23	0,18	$ 11.937.911.279,85	$ 7.569.569.865,58
	DESVIACION ESTANDAR	132,22	0,15	77376,34	0,19	0,11	$ 49.306.214.368,93	$ 28.975.635.187,40

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co. direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

Los indicadores que a continuación se relacionan, se establecen teniendo en cuenta que se permita la pluralidad de oferentes en el proceso y que los índices a su vez reflejen la estabilidad financiera de los proponentes para el cumplimiento cabal y oportuno del objeto a contratar. Evitando así, riesgo de incumplimiento por no contar el contratista con la capacidad económica suficiente para asumir sus obligaciones, y por lo mismo dar cumplimiento al objeto contractual

Indicadores de Capacidad Financiera Exigidos

Indicador	Índice Requerido	Formula
Índice de Liquidez	**Mayor o Igual a 6**	Activo Corriente/Pasivo Corriente
Índice de Endeudamiento	**Menor o Igual a 0.27**	(Pasivo Total/ Activo Total)
Razón Cobertura de Intereses	**Mayor o Igual a 8,21**	Utilidad Operacional/ Gastos Intereses

Otros Indicadores Financieros Exigidos

Indicador	Índice Requerido	Formula
Capital de Trabajo	**Mayor o Igual a 100% P.O**	Activo Corriente - Pasivo Corriente
Patrimonio	**Mayor o Igual a 100% P.O**	Activo Total – Pasivo Toral

INDICE DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir cabalmente le objeto del contrato en función de su organización Interna, El Decreto 1082 de 2015 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando está rentable.

Indicadores de Capacidad Organizacional Exigidos

Indicador	Índice Requerido	Formula
Rentabilidad del Patrimonio	**Mayor o igual a 0,23**	(Utilidad Operacional/ Patrimonio)
Rentabilidad del Activo	**Mayor o igual a 0.16**	(Utilidad Operacional/ Activo Total)

Nota: Cuando el proponente tenga indicadores, categorizados en el RUP como indeterminados y/o cero (0), la entidad dará por valido el cumplimiento del indicador solicitado.

- **PROPONENTES PLURALES**

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal, promesa de sociedad futura o está organizado en cualquier forma de asociación, debe acreditar su capacidad financiera y organizacional de acuerdo a la siguiente es la fórmula aplicable para los indicadores que son índices en la opción:

Si el Proponente es Plural cada indicador debe calcularse así:

$$Indicador = \frac{(\sum_{i=1}^{n} \quad Componente\ 1\ del\ indicador_i)}{(\sum_{i=1}^{n} Componente\ 2\ del\ indicador_i)}$$

Donde n es el número de integrantes del Proponente Plural (unión temporal o consorcio).

No cumple el indicador de cobertura de intereses el oferente singular y/o plural, cuya utilidad operacional sea negativa.

En caso de consorcios o uniones temporales, se deberá anexar a la propuesta el Registro Único de Proponentes de cada uno de los miembros del consorcio o de la unión temporal.

DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO OBJETO DE VERIFICACION

De conformidad con el numeral 1° del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, el cual señala: "1. La capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes, serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje. (...)" Para la selección de la propuesta se efectuará una verificación financiera y económica del proponente de conformidad con los siguientes documentos y criterios:

REGISTRO UNICO DE PROPONENTES (RUP).

Certificado de inscripción, clasificación y calificación en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio respectiva con la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2024 expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de las propuestas.

Nota 1: Es deber del oferente actualizar la información financiera en el Registro Único de Proponentes, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.22 inciso 2° de la Ley 80 de 1993.

4. ESTUDIO DE LA DEMANDA

4.1 ADQUISICIONES PREVIAS OTRAS ENTIDADES

Modalidad	N° de proceso	objeto	plazo	valor	Municipio	Link

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co contactenos@caqueta.gov.co
direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

subasta	011-SINP-2021	"SUMINISTRO DE MENAJE Y EQUIPOS DE COCINA PARA DOTAR INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL AREA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – CAQUETA"	45 Días	$213,964,336	CAQUETÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN VICENTE CAGUÁN	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-9-475614&g-recaptcha-response=
subasta	SAM-SIP-004-2020	COMPRAVENTA DE MUEBLES Y MENAJES PARA LA DOTACIÓN DEL ANCIANATO JESÚS DE LA BUENA ESPERANZA DEL MUNICIPIO DE EL DONCELLO – CAQUETÁ	15 Días	$112,000,000	CAQUETÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL DONCELLO	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-9-469852&g-recaptcha-response=
subasta	007-SINP-2019	ADQUISICIÓN DE ARTICULOS Y ELEMENTOS DE MENAJE, PARA LA DOTACION DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE BELEN DE LOS ANDAQUIES.	5 Días	$103,173,878	CAQUETÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BELÉN DE LOS ANDAQUIES	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-9-462544&g-recaptcha-response=
subasta	AM-SA-SIP-2019-009	ADQUISICIÓN DE MENAJE PARA LA DOTACIÓN DE LOS RESTAURANTES ESCOLARES DE	17 Días	$109,328,290	CAQUETÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MILÁN	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-9-462177&g-

NIT:8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co contactenos@caqueta.gov.co.
direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

		LAS SEDES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE MILÁN CAQUETÁ				recaptcha-response=

4.2 ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD

No. PROCESO SECOP	DC-ED-SIE-007-2020		
Modalidad de Selección	SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA		
Tipo de Contrato	COMPRAVENTA		
Numero de contrato	202100000183	Fecha de suscripción	19 DE MARZO DE 2021
Objeto	DOTAR DE EQUIPOS Y MENAJE A LOS INTERNADOS ESCOLARES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ.		
Entidad contratante	GOBERNACIÓN DEL CAQUETA		
Contratista	UNION TEMPORAL MENAJE CAQUETA 2020		
Valor del Contrato	MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS ($1.389.792.620) MCTE, incluido IVA, impuestos y demás deducciones.		
Condiciones de pago	El Departamento del Caquetá pagará el valor del contrato de DOTAR DE EQUIPOS Y MENAJE A LOS INTERNADOS ESCOLARES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ, de la siguiente manera: EL DEPARTAMENTO pagara a EL CONTRATISTA el valor por el cual le fue adjudicado el contrato, mediante un único pago, correspondiente al 100% del valor del contrato, previa presentación de informe de actividades, certificación de cumplimiento suscrita por el supervisor del contrato, suscripción del acta de recibo final de los elementos y cumplimiento de pago de seguridad social y aportes parafiscales. PARÁGRAFO PRIMERO: Presentar la facturación o documento equivalente para el cobro al DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ en físico y a través de la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos exigidos en el Estatuto Tributario y demás normas que lo modifiquen, adicionen o aclaren. Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompañan los soportes requeridos para el pago, y/o se presenten de manera incorrecta, el término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se aporte el último documento y/o se presente en debida forma. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrán por ellos derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. PARÁGRAFO SEGUNDO: El pago estará sujeto a la programación y aprobación del Programa Anual Mensualizado de caja (PAC) autorizado, situación que EL CONTRATISTA declara conocer y aceptar. PARÁGRAFO TERCERO: Para el pago EL CONTRATISTA deberá acreditar el pago de los aportes establecidos en el Artículo 50 de la ley 789 de 2002, (salud, pensión y parafiscales) lo cual se hará mediante		

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

	certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal sino tiene revisor fiscal, y demás normas que lo modifiquen, reglamentan o complementen. PARÁGRAFO CUARTO: El pago se realizará a través de la cuenta de ahorros y/o corriente que disponga EL CONTRATISTA acorde con la certificación expedida por la entidad financiera aportada por EL CONTRATISTA. PARÁGRAFO QUINTO: EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ no reconocerá pago sobre la entrega de elementos y/o prestación de servicios que no hubieren sido previamente requeridos o autorizados por el Supervisor del contrato y/o quien ejerza su apoyo.	
Capacidad financiera	Liquidez	> 27,19
	Capacidad de endeudamiento	<0,14
	Razón de cobertura de interés	>17,10
	Capital de trabajo	>100% P. O
	Patrimonio	>150% P. O
Capacidad organizacional	Rentabilidad del patrimonio	> 0,10
	Rentabilidad del activo.	> 0,10
Experiencia exigida	Cuatro (4) contratos celebrados con una entidad pública o privada	
Plazo	La actividad objeto de la necesidad de la contratación se desarrollará a partir del momento en que se suscriba el acta de inicio por el contratista y el supervisor hasta el 31 de marzo de 2021.	
Lugar de entrega	El lugar de ejecución del contrato a celebrar será en el municipio de Florencia – Caquetá..	
Garantías	El Proponente deberá constituir a favor la Entidad, garantía que cubra los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones del contratista bajo cualquiera de las formas permitidas por el Artículo 2.2.1.2.3.1.2. Del Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, a saber: Las garantías que los oferentes o contratistas pueden otorgar para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones son: 1. Contrato de seguro contenido en una póliza. 2. Patrimonio autónomo. 3. Garantía Bancaria. Las garantías deberán ser expedidas con estricta sujeción a los requerimientos previstos en el Decreto 1082 de 2015 y lo dispuesto en el presente contrato así:	

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento	10% del valor del contrato	Término de duración del contrato y seis (06) meses más, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.
Pago de Salarios, Indemnizaciones y Prestaciones Sociales	10% del valor del contrato	Término de duración del contrato y 3 años más, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.
Calidad de los bienes suministrados	10% del valor del contrato	Término de duración del contrato y un (01) año más.

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

5. FUENTES CONSULTADAS

Asobancaria - www.asobancaria.com
Superintendencia de Sociedades- www.supersociedades.gov.co/Paginas/default.aspx
Colombia compra eficiente SECOP (www.colombiacompra.gov.co)
Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (www.dane.gov.co)
SIE de la Superintendencia de Sociedades (www.supersociedades.gov.co)
Cámara Colombiana de Infraestructura (www.infraestructura.org.co)
RUES-Registro Único Empresarial y Social (https://www.rues.org.co/)
SECOP 1 (https://colombiacompra.gov.co/secop/secop-i)
SECOP 2. (https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii)

Comité estructurador:		
CESAR LEONARDO LINARES ORTIZ Estructurador Jurídico	**MARIENA CABRERA VASQUEZ** Estructurador Técnico y Económico	**BENITO HERNANDEZ MURILLO** Estructurador Financiero

Aprueba:

JACKELINE ORTIZ CABRERA
Secretaria de Educación Departamental

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co
direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia